

Bogotá, D.C. 10 de Abril de 2015.

Señores
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Grupo de Gestión de Contratos.
Ciudad.

Referencia: **Proceso de Mínima Cuantía No. 045-2015.**

INDICE GENERAL

DOCUMENTOS JURÍDICOS	PÁGINA
1. Certificado de Existencia y Representación Legal.	02 – 04
2. Antecedentes Judiciales Representante Legal Suplente.	05
3. Certificado de Antecedentes Procuraduría – Razón Social, Representante Suplente	06 – 07
4. Certificado Boletín Responsables Fiscales – Contraloría – Razón Social y Representante Legal Suplente.	08
5. Fotocopia CC representante legal suplente.	09
6. Carta de Presentación de la Propuesta Formulario No. 1	10 – 11
7. Compromiso anticorrupción Formulario No. 2	12 – 13
8. Manifestación sobre Inhabilidades Formulario No. 3	14
9. RUT	15
10. RUP	16 – 21
11. Certificaciones de Experiencia.	22 - 24

PARTE ECONOMICA

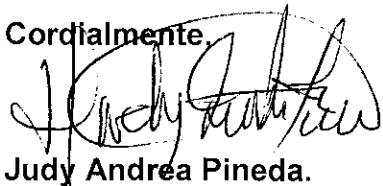
	PAGINA
1. RUT.	26
2. Resolución de Facturación.	27
3. Datos Básico Beneficiario de Cuenta Formulario No. 4.	28
4. Oferta Económica Formulario No. 5.	29
5. Condiciones Comerciales	30
6. Certificación Bancaria	31

DOCUMENTOS TÉCNICOS

PÁGINA

1. Especificaciones Técnicas Anexo No. 1	33 - 36
2. Garantías Técnicas	37
3. Registros Sanitarios.	38 - 42
4. Vigencia Insumos	43
5. Ficha Técnica y Catalogo	44 - 84
6. Compromiso para Entregas	85
7. Obligaciones del Contratista.	86 - 87
8. Medio Magnético	88

Cordialmente,



Judy Andrea Pineda.

Profesional de Licitaciones.

MediRex S.A.S

BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

Office - 310 450 1000 Mobile - 310 450 1000 Service - 310 450 1000

E-MAIL - ventas@medirexsas.com atencion@medirexsas.com

BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

www.medirexsas.com



DM-CER145596



SC-CER145595



REQUISITOS JURIDICOS.

MediRex S.A.S

Subsidiaria de MediNet S.A.

Office +57 (0)2 481 8600 Mobile +57 311 8600000 Service +57 (0)2 481 8600

E-MAIL ventas@medirexsas.com compras@medirexsas.com

www.mediarex.com

BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

www.medirexsas.com



DM-CER145596



SC-CER145595





01



* 1 5 2 5 5 2 8 4 1 *

0000002



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

20 DE MARZO DE 2015 HORA 15:01:17

R045012601

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : MEDIREX S A S

N.I.T. : 830091676-9

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01126244 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2001

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :15 DE ABRIL DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 85 A NO. 24-26

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : informacion@medirexsas.com

DIRECCION COMERCIAL : CALLE 86 A NO 24-41

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : informacion@medirexsas.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002407 DE NOTARIA 25 DE BOGOTA D.C. DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2001, INSCRITA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2001 BAJO EL NUMERO 00793650 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA MEDIREX LIMITADA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 01/09 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2009, INSCRITA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2009 BAJO EL NÚMERO 01349875 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: MEDIREX LIMITADA POR EL DE: MEDIREX S A S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 01/09 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2009, INSCRITA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2009 BAJO EL NÚMERO 01349875 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE LIMITADA A POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: MEDIREX S A S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000243	2003/02/04	NOTARIA 25	2003/02/10	00865646
0001255	2003/05/20	NOTARIA 25	2003/05/29	00882066
0003350	2004/11/10	NOTARIA 25	2004/11/18	00962674
0001179	2005/05/04	NOTARIA 25	2005/08/17	01006623
0001346	2006/05/25	NOTARIA 25	2006/06/13	01061123
0005119	2006/12/28	NOTARIA 26	2007/01/04	01101534
0009327	2007/12/28	NOTARIA 76	2008/01/25	01186222

0009062 2008/10/02 NOTARIA 76 2008/10/02 01246758
3303 2009/06/18 NOTARIA 9 2009/06/23 01307129
01/09 2009/12/17 JUNTA DE SOCIOS 2009/12/23 01349875
31 2011/12/09 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2011/12/30 01596018
34 2013/01/15 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2013/02/20 01707963
36 2013/09/16 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2013/10/07 01771586

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRA, VENTA AL POR MAYOR Y/O AL DETAL DE TODA CLASE DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, INCLUYENDO APARATOS E INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS, MÉDICOS, ODONTOLÓGICOS Y VETERINARIOS; MIEMBROS, OJOS Y DIENTES ARTIFICIALES; ARTÍCULOS ORTOPÉDICOS; MATERIAL DE SUTURA; INSUMOS HOSPITALARIOS, ODONTOLÓGICOS PRODUCTOS NATURALES; MICROORGANISMOS, CÉLULAS Y GENES HUMANOS Y NO HUMANOS CUYO COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN SE ENCUENTREN AMPARADAS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE; DISPOSITIVOS MÉDICOS INVASIVOS Y NO INVASIVOS EN GENERAL, INSTRUMENTOS, APARATOS, MÁQUINAS, EQUIPOS, IMPLANTES, REACTIVOS O CALIBRADORES IN VITRO, SOFTWARE, O ARTÍCULOS RELACIONADOS DESTINADOS A SER USADOS SOLO O EN COMBINACIÓN PARA USO HUMANO; MATERIAL MEDICOQUIRÚRGICO, VENDAS, JERINGAS, CATÉTERES, MATERIAL DE QUIRÓFANO Y DE ESTERILIZACIÓN; EQUIPOS MÉDICOS DE DIAGNOSTICO COMO GLUCÓMETROS, TENSÍOMETROS, FONENDOSCOPIOS, EQUIPOS DE NEURONAVEGACIÓN, EQUIPOS DE EXTEREOTAXIO, TUBOS ENDOTRAQUEALES, SONDAS NELATON, MÁSCARAS LARÍNGEAS, CÁNULAS GUEDEL, PRÓTESIS MAMARIAS EN GENERAL, DISPOSITIVOS, PROCEDIMIENTOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS CON NUEVAS TECNOLOGÍAS SOBRE LA VIDA CUYA COMERCIALIZACIÓN SE ENCUENTRE AMPARADA POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE. 2. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS INDIVIDUOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL SECTOR DE SALUD HUMANA. PARÁGRAFO. DENTRO DEL GIRO PROPIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR VÁLIDAMENTE TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS TENDIENTES A LA CUMPLIDA REALIZACIÓN DE SU OBJETO SOCIAL Y DE LA CONVENIENTE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SU CAPITAL Y RESERVAS EN CONCORDANCIA CON LAS PRESCRIPCIONES LEGALES EN VIGOR O QUE EN EL FUTURO SE DICTEN, PARA LO CUAL PODRÁ DESARROLLAR ENTRE OTRAS ACTIVIDADES LAS SIGUIENTES: A) CELEBRAR CON TODA CLASE DE ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS, INTERMEDIARIOS FINANCIEROS; ENTIDADES DE CONSTRUCCIÓN, DE CRÉDITO Y COMPAÑÍAS ASEGURADORAS TODAS LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONAN CON EL OBJETO SOCIAL, 8) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR, PROTESTAR, CANCELAR, ANULAR, GARANTIZAR Y NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y CUALESQUIERA OTROS, ASÍ COMO CELEBRAR EN GENERAL TODA CLASE DE CONTRATOS COMERCIALES, C) TOMAR Y DAR DINERO EN PRÉSTAMO CON O SIN GARANTÍA DE LOS BIENES SOCIALES, D) ABRIR, CEDER, CANCELAR CUENTAS DE AHORRO, CORRIENTES, DE CAPITALIZACIÓN, DEPÓSITOS RENTABLES, ASÍ COMO COMPROMETERSE Y GIRAR SOBRE LOS MISMOS TANTO EN MONEDA NACIONAL COMO EXTRANJERA, SI ASÍ LO EXIGIERE EL TIPO DE TRANSACCIÓN Y DENTRO DE LOS ORDENAMIENTOS LEGALES DEL CASO. E) FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE SE PROPONGAN OBJETOS SEMEJANTES, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE CONVENIENCIA GENERAL PARA LA SOCIEDAD, F) CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, CON GARANTÍAS O SIN ELLAS, Y EMITIR DOCUMENTOS Y TÍTULOS DE DEUDA EN LOS MERCADOS DE CAPITAL, EN COLOMBIA Y/O EN EL EXTERIOR; G) CELEBRAR CONTRATOS EN TODAS SUS MANIFESTACIONES O EFECTUAR TODA CLASE



01



* 1 5 2 5 5 2 8 4 2 *

000003



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

20 DE MARZO DE 2015

HORA 15:01:17

R045012601

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

DE ACTOS JURÍDICOS RESPECTO DE TÍTULOS VALORES Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE NO TENGAN LA CALIDAD DE TÍTULOS VALORES; H) INTEGRARSE CON EMPRESAS O SOCIEDADES NUEVAS Y/O YA EXISTENTES, NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SE DEDIQUE A ACTIVIDADES DE LA MISMA ÍNDOLE O SEMEJANTE O COMPLEMENTARIA, FUSIONARSE CON ELLAS Y ABSOLVERLAS; 1) ADQUIRIR, A CUALQUIER TÍTULO, LA TOTALIDAD O PARTE DE OTRAS EMPRESAS CUYAS ACTIVIDADES SEAN SIMILARES, AUXILIARES O COMPLEMENTARIAS; ASÍ MISMO, PODRÁ INVERTIR LOS DINEROS DISPONIBLES EN ACCIONES O EN CUOTAS SOCIALES DE COMPAÑÍAS COLOMBIANAS O EXTRANJERAS; L) ACTUAR COMO AGENTE O REPRESENTANTE DE EMPRESARIOS NACIONALES O EXTRANJEROS. K) EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS, CUALQUIERA QUE FUERE SU NATURALEZA, QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPAÑÍA.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$3,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 3,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$2,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 2,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$2,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 2,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA SOCIEDAD ESTARÁN A CARGO DEL GERENTE GENERAL, EL CUAL ES DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EN CASO DE FALTA TEMPORAL O ABSOLUTA, ENTENDIÉNDOSE POR ÉSTA, LA MUERTE, LA RENUNCIA ACEPTADA O LA REMOCIÓN, LA INCAPACIDAD ABSOLUTA O RELATIVA DEL GERENTE, LA GERENCIA DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DEL SUPLENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 01/09 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2009, INSCRITA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 01349875 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
GERENTE GENERAL

IDENTIFICACION

CARRANZA ACOSTA YENNY MAGNOLIA C.C. 000000052209016
QUE POR ACTA NO. 34 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 15 DE ENERO DE
2013, INSCRITA EL 20 DE FEBRERO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01707964 DEL
LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
GERENTE SUPLENTE

IDENTIFICACION

GUTIÉRREZ CAMACHO PAOLA ANDREA

C.C. 000000052352729

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES DEL GERENTE. SON
FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL GERENTE Y POR CONSIGUIENTE,
LE CORRESPONDE EL USO EXCLUSIVO DE LA RAZÓN SOCIAL, LAS SIGUIENTES: A)
ADMINISTRAR Y REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD, PARA TAL EFECTO
TIENE LA FACULTAD DE NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS DE SU
DEPENDENCIA; B) CUMPLIR LAS DETERMINACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE
ACCIONISTAS; C) CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES EXTRAJUDICIALES Y
FACULTARLOS PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LOS LITIGIOS QUE
PROMUEVA O SE LE PROMUEVAN; D) CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES
EXTRAJUDICIALES Y OTORGARLES LAS FACULTADES QUE CONSIDERE NECESARIOS
PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL; E) EJECUTAR LOS ACTOS Y
CELEBRAR CUALQUIER CONTRATO DE ORDEN CIVIL, COMERCIAL, ADMINISTRATIVO,
LABORAL O TRIBUTARIO, SIEMPRE Y CUANDO SEAN NECESARIOS PARA LA
REALIZACIÓN DE LOS FINES SOCIALES Y SE ENCUENTREN COMPRENDIDOS DENTRO
DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y
FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA; F) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS; G) CUIDAR DEL RECAUDO E
INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD; H) PRESENTAR A LA ASAMBLEA
GENERAL DE ACCIONISTAS EL BALANCE Y LAS CUENTAS DE CADA EJERCICIO, CON
UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD,
LA FORMA EN QUE HA DESARROLLADO SU GESTIÓN Y LOS PLANES QUE CONSIDERE
DEBAN SER DESARROLLADOS EN EL FUTURO; EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE
UTILIDADES; Y TODOS LOS DEMÁS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY; I)
PREPARAR LOS PRESUPUESTOS ANUALES, LOS FLUJOS DE FONDOS, LOS PROGRAMAS
DE INVERSIÓN Y LOS ESTUDIOS ECONÓMICOS DE LA SOCIEDAD Y SOMETERLOS A
LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; J) INFORMAR
OPORTUNAMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS SOBRE LOS
NOMBRAMIENTOS QUE PRODUZCA Y LAS ASIGNACIONES CORRESPONDIENTES.
PARÁGRAFO. EL GERENTE SUPLENTE TENDRÁ LAS MISMAS FUNCIONES,
OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE, EXCEPTO POR LAS SIGUIENTES
LIMITACIONES: 1. EL GERENTE SUPLENTE ESTARÁ FACULTADO PARA EJECUTAR
LOS ACTOS Y CELEBRAR CUALQUIER CONTRATO DE ORDEN CIVIL, COMERCIAL,
ADMINISTRATIVO, LABORAL O TRIBUTARIO, CUYA CUANTÍA NO SUPERE LOS
TRESCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (300 SMMVLV),
SIEMPRE Y CUANDO SEAN NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES
SOCIALES Y SE ENCUENTREN COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE
SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA
COMPAÑÍA; 2. EL GERENTE SUPLENTE DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN A LA
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA EJECUTAR CUALQUIER ACTO Y/O
CELEBRAR CUALQUIER CONTRATO CUYA CUANTÍA EXCEDA LOS TRESCIENTOS
SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (300 SMMVLV).

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 044 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 22 DE ENERO DE
2015, INSCRITA EL 11 DE FEBRERO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01910613 DEL
LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

IDENTIFICACION



0000004

01

* 1 5 2 5 5 2 8 4 3 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

20 DE MARZO DE 2015

HORA 15:01:17

R045012601

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

LOPEZ & ALARCON AUDITORES Y CONSULTORES
S A S N.I.T. 000009006528165
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 4 DE
FEBRERO DE 2015, INSCRITA EL 11 DE FEBRERO DE 2015 BAJO EL NUMERO
01910618 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
LOPEZ ALARCON JUAN CARLOS	C.C. 000000079865220
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
RAMIREZ TRUQUE LEIDY YOHANNA	C.C. 000000041951751

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * *	EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE	* * *
* * *	FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO	* * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 11 DE FEBRERO
DE 2015

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

```

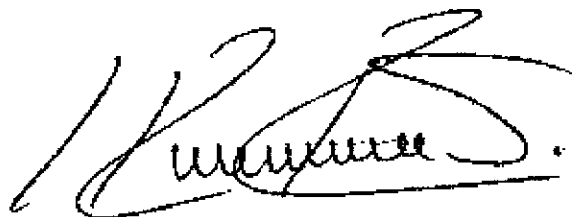
*****
**          ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA          **
**          SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION...          **
*****

```

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 4,500

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'K. M. S.', written in a cursive style.

Síguenos en >    



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

[Inicio](#) [Institución](#) [Contactenos](#)

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/04/2015 a las 17:49:01 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 52352729 y Nombres: GUTIERREZ CAMACHO
PAOLA ANDREA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional mas cercanas.
Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parametros establecidos en el ordenamiento constitucional.

0000005

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 70888861**



WEB

17:57:14

Hoja 1 de 01

0000006

Bogotá DC, 09 de abril del 2015

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MEDIREX S.A.S. identificado(a) con NIT número 8300916769:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 70888795



WEB

17:55:32

Hoja 1 de 01

0000007

Bogotá DC, 09 de abril del 2015

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PAOLA ANDREA GUTIERREZ CAMACHO identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 52352729:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA

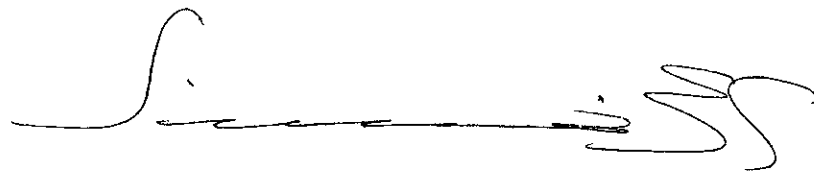
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 9 de abril de 2015, a las 17:59:22, el número de identificación de la Persona Jurídica y el Representante Legal respectivamente, relacionados a continuación, NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.

No. Identificación P/J	830091676
No. Identificación R/L	52.352.729
Código de Verificación	699450232015

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando los números consignados en los respectivos documentos de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SILVANO GÓMEZ STRAUCH

0000005

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.352.729

GUTIERREZ CAMACHO

APELLIDOS

PAOLA ANDREA

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-FEB-1979

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56
ESTATURA

B+
G.S. RH

F
SEXO

20-MAY-1997 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A:1500150-00198892 F:0052352729-20091121

0018181626A 1

1300112062

**FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA**

Bogotá, 09 de Abril de 2015.

Señores:
EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Área de Licitaciones y Compras.
Ciudad.

Referencia.: presentación de la propuesta convocada por EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es "ADQUISICION Y ALQUILER DE EQUIPOS MEDICOS PARA LA REALIZACION DE PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS REQUERIDOS POR EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, ASI: ITEM 1 ADQUISICION DE DOS KITS RESECCION DE TUMOR AXIEM CON TRACER; ITEM 2: ALQUILER DE UN ASPIRADOR DISECTOR ULTRASONICO SELECTIVO".

El suscrito Paola Andrea Gutierrez Camacho, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación publica No. 045 de 2015, presentamos la siguiente propuesta:

- 1) Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
- 2) Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- 3) Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido.
- 4) Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los insumos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
- 5) Que conocemos los documentos que integran la Invitación Publica y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): y documentos de Aclaraciones hechas:
- 6) Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la adjudicación del contrato.
- 7) Declaramos no hallarnos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Ley.
- 8) Que la presente propuesta consta de Ochenta y Ocho (88) folios debidamente numerados y rubricados.
- 9) Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación y con las obligaciones establecidas en la invitación pública.

MediRex S.A.S

Office +57 (0)212 455 5555 Mobile +57 (312) 455 5555 Service +57 (0)212 455 5555

E-MAIL ventas@medirexsas.com compras@medirexsas.com atencioncliente@medirexsas.com

www.medirexsas.com

BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

www.medirexsas.com



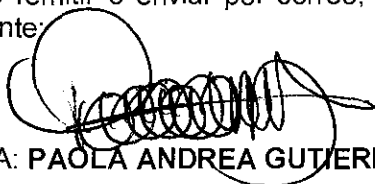
DM-CER145596



SC-CER145595



Los suscritos señalan como Dirección Comercial Calle 85ª No. 24-26, teléfono 483-3333, fax 2361026, correo electrónico licitaciones@medirexsas.com a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:



FIRMA: PAOLA ANDREA GUTIERREZ CAMACHO

NOMBRE DEL OFERENTE: MEDIREX SAS.

NIT o C.C: 830.091.676-9

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: PAOLA ANDREA GUTIERREZ CAMACHO.

C.C: 52.352.729.

MediRex S.A.S

Office +57 (0)21 483-3333 Mobile +57 (0)31 866-1111 Service +57 (0)21 483-3333

E-MAIL licitaciones@medirexsas.com medirex@medirexsas.com

BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

www.medirexsas.com



DM-CER145596



SC-CER145595



**FORMULARIO No. 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Referencia: Presentación de la propuesta convocada por EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es "ADQUISICION Y ALQUILER DE EQUIPOS MEDICOS PARA LA REALIZACION DE PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS REQUERIDOS POR EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, ASI: ITEM 1 ADQUISICION DE DOS KITS RESECCION DE TUMOR AXIEM CON TRACER; ITEM 2: ALQUILER DE UN ASPIRADOR DISECTOR ULTRASONICO SELECTIVO".

El suscrito, a saber Paola Andrea Gutierrez Camacho, identificado con la cédula de ciudadanía No 52.352.729, expedida en Bogotá D.C., domiciliado y residente en Bogotá D.C., en calidad de Representante legal suplente y/o gerente suplente de MEDIREX S.A.S., que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesto la voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** adelanto un proceso de Selección de Mínima Cuantía, en desarrollo de la Ley 80 de 1993 / Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, para la celebración de una Orden de Compra y/o Servicios, en los términos prescritos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y demás normas concordantes;

SEGUNDO: Que es interés de **EL PROPONENTE** apoyar la acción del Estado Colombiano, y del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del **PROponente** cumplir a cabalidad con el objeto contratado y llevar a feliz término la ejecución del contrato en cuestión, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente **COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCION QUE SE REGIRA POR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:**

COMPROMISOS ASUMIDOS

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la Republica de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

MediRex S.A.S

Calle 14 # 14-14

Office +57 (0)1 494 1111 Mobile +57 (0)1 494 1111 Service +57 (0)1 494 1111

E-MAIL ventas@medirexsas.com compras@medirexsas.com atencion@medirexsas.com

BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

www.medirexsas.com



DM-CER145596



SC-CER145595



A) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del HOSPITAL MILITAR CENTRAL, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, que puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

B) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

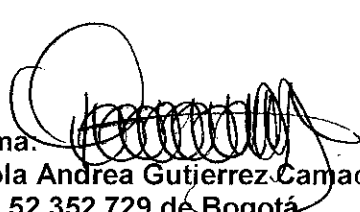
C) No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.

D) Denunciar ante las autoridades competentes cualquier exigencia pecuniaria o de tráfico de influencias que le hiciere cualquier miembro del HOSPITAL MILITAR CENTRAL e informar inmediatamente al Ordenador del Gasto y a la oficina de Control Interno de la Agencia si llegare a presentarse cualquier situación anómala e ilegal durante la suscripción del contrato, su perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo de conformidad con la normatividad penal colombiana y en especial la nueva normatividad contenida en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) so pena de convertirse en coparticipe de la tipicidad penal prevista sobre la materia.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA asume, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de Abril de 2015.

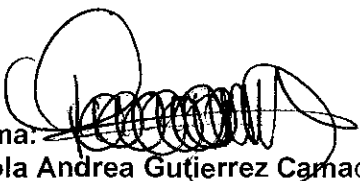
Firma: 
Paola Andrea Gutierrez Camacho.
CC. 52.352.729 de Bogotá.
Gerente Suplente.
NIT. 830.091.676-9

**FORMULARIO No. 3
MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

Referencia: Presentación de la propuesta convocada por EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es "ADQUISICION Y ALQUILER DE EQUIPOS MEDICOS PARA LA REALIZACION DE PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS REQUERIDOS POR EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, ASI: ITEM 1 ADQUISICION DE DOS KITS RESECCION DE TUMOR AXIEM CON TRACER; ITEM 2: ALQUILER DE UN ASPIRADOR DISECTOR ULTRASONICO SELECTIVO".

Yo Paola Andrea Gutierrez Camacho actuando en calidad de Representante Legal Suplente de Medirex S.A.S., manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni EL OFERENTE, ni su representante legal, ni su apoderado, ni suplentes, ni sus socios, nos encontramos incurso por si o por interpuesta persona en las causales de inhabilitación e incompatibilidad prevista en la Constitución y en la ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, en la ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 " Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Publica" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLITICAS, Artículo 3 PROHIBICIÓN PARA QUE EXSERVIDORES PUBLICOS GESTIONEN INTERESES PRIVADOS, Artículo 4. INHABILIDADES PARA EMPLEADOS PUBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO)

Lo anterior en aplicación del Regimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés del Decreto Nacional 1510 de 2013. EL OFERENTE (Paola Andrea Gutierrez Camacho, CC. 52.352.729 de Bogotá, Representante Legal Suplente de Medirex S.A.S.)

Firma: 
Paola Andrea Gutierrez Camacho.
CC. 52.352.729 de Bogotá.
Gerente Suplente.
NIT. 830.091.676-9

 Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal		001
2. Concepto: 02 Actualización Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario: 14327063233  (415)7707212489984(6020) 000001432706323 3
5. Número de identificación Tributaria (NIT): 8 3 0 0 9 1 6 7 6 - 9 6. DV: 9 12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico: 3 2		
IDENTIFICACIÓN		
24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 25. Tipo de documento: 1 26. Número de identificación: 27. Fecha expedición:		
Lugar de expedición: 28. País: 29. Departamento: 30. Ciudad/Municipio:		
31. Primer apellido: 32. Segundo apellido: 33. Primer nombre: 34. Otros nombres:		
35. Razón social: MEDIREX S A S 36. Nombre comercial: 37. Sigla:		
UBICACIÓN		
38. País: COLOMBIA 39. Departamento: Bogotá D.C. 40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.		0 0 1
41. Dirección principal: CL 85 A 24 26 BRR EL POLO 42. Correo electrónico: INFORMACION@MEDIREXSAS.CO 43. Apartado aéreo: 44. Teléfono 1: 4833333 45. Teléfono 2:		
CLASIFICACIÓN		
Actividad económica 46. Código: 4 6 4 5 47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 3 0 1 2 8 48. Código: 4 6 5 9 49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 3 0 1 2 8		Otras actividades 50. Código: 1 2 51. Código: 52. Número establecimientos:
Responsabilidades, Calidades y Atributos		
53. Código: 5 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 07- Retención en la fuente a título de renta 08- Retención timbre nacional 09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las ve 11- Ventas régimen común 10- Usuario aduanero 14- Informante de exógena 35- Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE		
Usuarios aduaneros		Exportadores
54. Código: 2 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 2 3 2 2		55. Forma: 1 56. Tipo: 3 Servicio: 1 2 3 57. Modo: 1 58. CPC: 8 2
Para uso exclusivo de la DIAN		
59. Anexos: SI ☐ NO ☒		60. No. de folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 5 0 2 1 3
La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013 Firma del solicitante:		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre: CARRANZA ACOSTA YENNY MAGNOLIA 985. Cargo: Representante legal Certificado



01



0000016



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

7 DE ABRIL DE 2015

HORA 13:06:08

R045402270

PAGINA: 1 de 6

* * * * *

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROponentes

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1510 DE 2013, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: MEDIREX S A S

NIT: 00000830091676-9

NUMERO DEL PROponente EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00026964

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROponentes: 2014/05/19

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002407 DE NOTARIA 25 DE BOGOTA D.C. DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2001, INSCRITA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2001 BAJO EL NUMERO 00793650 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA MEDIREX LIMITADA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 01/09 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2009, INSCRITA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 01349875 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: MEDIREX LIMITADA POR EL DE: MEDIREX S A S.

QUE POR ACTA NO. 01/09 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2009, INSCRITA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 01349875 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE LIMITADA A POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: MEDIREX S A S.

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION DIRECTA DE LA SOCIEDAD ESTARAN A CARGO DEL GERENTE GENERAL, EL CUAL ES DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EN

CASO DE FALTA TEMPORAL O ABSOLUTA, ENTENDIÉNDOSE POR ÉSTA, LA MUERTE, LA RENUNCIA ACEPTADA O LA REMOCIÓN, LA INCAPACIDAD ABSOLUTA O RELATIVA DEL GERENTE, LA GERENCIA DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DEL SUPLENTE.

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR ACTA NO. 01/09 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2009, INSCRITA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 01349875 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
GERENTE GENERAL

IDENTIFICACION

CARRANZA ACOSTA YENNY MAGNOLIA C.C. 000000052209016
QUE POR ACTA NO. 34 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 15 DE ENERO DE 2013, INSCRITA EL 20 DE FEBRERO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01707964 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
GERENTE SUPLENTE

IDENTIFICACION

GUTIERREZ CAMACHO PAOLA ANDREA

C.C. 000000052352729

FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES DEL GERENTE. SON FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL GERENTE Y POR CONSIGUIENTE, LE CORRESPONDE EL USO EXCLUSIVO DE LA RAZÓN SOCIAL, LAS SIGUIENTES: A) ADMINISTRAR Y REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD, PARA TAL EFECTO TIENE LA FACULTAD DE NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS DE SU DEPENDENCIA; B) CUMPLIR LAS DETERMINACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; C) CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES EXTRAJUDICIALES Y FACULTARLOS PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LOS LITIGIOS QUE PROMUEVA O SE LE PROMUEVAN; D) CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES EXTRAJUDICIALES Y OTORGARLES LAS FACULTADES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL; E) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR CUALQUIER CONTRATO DE ORDEN CIVIL, COMERCIAL, ADMINISTRATIVO, LABORAL O TRIBUTARIO, SIEMPRE Y CUANDO SEAN NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES SOCIALES Y SE ENCUENTREN COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA; F) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS; G) CUIDAR DEL RECAUDO E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD; H) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EL BALANCE Y LAS CUENTAS DE CADA EJERCICIO, CON UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD, LA FORMA EN QUE HA DESARROLLADO SU GESTIÓN Y LOS PLANES QUE CONSIDERE DEBAN SER DESARROLLADOS EN EL FUTURO; EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES; Y TODOS LOS DEMÁS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY; I) PREPARAR LOS PRESUPUESTOS ANUALES, LOS FLUJOS DE FONDOS, LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y LOS ESTUDIOS ECONÓMICOS DE LA SOCIEDAD Y SOMETERLOS A LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; J) INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS SOBRE LOS NOMBRAMIENTOS QUE PRODUZCA Y LAS ASIGNACIONES CORRESPONDIENTES. PARÁGRAFO. EL GERENTE SUPLENTE TENDRÁ LAS MISMAS FUNCIONES, OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE, EXCEPTO POR LAS SIGUIENTES LIMITACIONES: 1. EL GERENTE SUPLENTE ESTARÁ FACULTADO PARA EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR CUALQUIER CONTRATO DE ORDEN CIVIL, COMERCIAL, ADMINISTRATIVO, LABORAL O TRIBUTARIO, CUYA CUANTÍA NO SUPERE LOS TRESCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (300 SMMLV), SIEMPRE Y CUANDO SEAN NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES SOCIALES Y SE ENCUENTREN COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA; 2. EL GERENTE SUPLENTE DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA EJECUTAR CUALQUIER ACTO Y/O



0000017

01

~~CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA~~



SEDE NORTE

7 DE ABRIL DE 2015

HORA 13:06:08

R045402270

PAGINA: 2 de 6

* * * * *

CELEBRAR CUALQUIER CONTRATO CUYA CUANTÍA EXCEDA LOS TRESCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (300 SMMLV).

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO
MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL

CALLE 86 A NO 24-41

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

BARRIO: POLO CLUB

TELEFONO 1: 4833333

CORREO ELECTRONICO: informacion@medirexsas.com

FAX: 2361026

$$A.A.: 0$$

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL

CL 85 A NO. 24-26

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

BARRIO: POLO CLUB

TELEFONO 1: 4833333

CORREO ELECTRONICO: informacion@medirexsas.com

FAX: 2361026

$$A.A.: 0$$

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO
MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

GRAN EMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA: 2013/12/31

ACTIVO CORRIENTE: \$19.001.839.302,00

ACTIVO TOTAL: \$23.805.452.693,00

PASIVO CORRIENTE:	\$10.195.484.146,00
-------------------	---------------------

PASIVO TOTAL: \$12.095.229.569,00
PATRIMONIO: \$11.710.223.124,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$3.520.703.973,00
GASTOS DE INTERESES: \$87.977.668,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL
PROPONENTE REPORTO:

INDICE DE LIQUIDEZ: 1,86
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: 40,01

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL
PROPONENTE REPORTO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,30
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,14

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS
ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

```
=====
|Segm|Fami|Clas|Prod|          Descripcion          |
=====
| 42 | 29 | 42 | 00 | Juegos de instrumentos y sistemas y bandeja |
|    |    |    |    | s quirúrgicos                             |
=====
```

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MEDIREX S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL SANTA CLARA E.S.E.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$153,52

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



0000016

01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE NORTE

7 DE ABRIL DE 2015

HORA 13:06:08

R045402270

PAGINA: 3 de 6

* * * * *

|Segm|Fami|Clas|Prod|

| 42 | 29 | 42 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MEDIREX S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$50,89

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|Segm|Fami|Clas|Prod|

| 42 | 29 | 42 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MEDIREX S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$98,27

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|Segm|Fami|Clas|Prod|

| 42 | 29 | 42 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MEDIREX S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$114,17

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|Segm|Fami|Clas|Prod|

| 42 | 29 | 42 | 00 |

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MEDIREX S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE
TOLIMA E.S.E.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: \$112,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

|Segm|Fami|Clas|Prod|

=====

| 42 | 29 | 42 | 00 |

=====

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****
CERTIFICA:

QUE EL DIA 19 DEL MES DE MAYO DE 2014 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL
REGISTRO UNICO DE PROponentES BAJO EL NUMERO 00483286 DEL LIBRO
PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL
REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 19 DEL MES DE MAYO
DE 2014.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO
EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION
(ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACION POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE
CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E
INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN
RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA
SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.

MUNICIPIO: VILLAVICENCIO (META)

NUMERO DEL CONTRATO: 1489-2011

FECHA DE ADJUDICACION: 2011/03/25

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 80.000.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

31801 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA, FOTOGRAFIA O CINEMATOGRAFIA,
DE MEDIDA, CONTROL O DE PRECISION; INSTRUMENTOS Y APARATOS
-----MEDICO-QUIRURGICOS; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS
O -APARATOS.

FECHA DE INSCRIPCION: 2011/04/14

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00361280



0000019

01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE NORTE

7 DE ABRIL DE 2015

HORA 13:06:08

R045402270

PAGINA: 4 de 6

* * * * *

ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 81-8-20895-2012

FECHA DE ADJUDICACION: 2012/07/11

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 130.000.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

31801 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA, FOTOGRAFIA O CINEMATOGRAFIA,
DE MEDIDA, CONTROL O DE PRECISION; INSTRUMENTOS Y APARATOS
-----MEDICO-QUIRURGICOS; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS
O -APARATOS.

FECHA DE INSCRIPCION: 2012/10/17

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00418609

ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 81-8-201906-2013

FECHA DE ADJUDICACION: 2013/12/30

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 220.000.000,00

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

3250 FABRICACION DE INSTRUMENTOS, APARATOS Y MATERIALES MEDICOS Y ODONTOLOGICOS (INCLUIDO MOBILIARIO)

FECHA DE INSCRIPCION: 2014/05/16

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00482936

CONTRATOS EN EJECUCION

ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 07-8-20119

FECHA INICIO: 2009/12/01

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 43.753.150,00

CLASIFICACION CONTRATO

31801 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA, FOTOGRAFIA O CINEMATOGRAFIA,
DE MEDIDA, CONTROL O DE PRECISION; INSTRUMENTOS Y APARATOS
-----MEDICO-QUIRURGICOS; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS
O -APARATOS.

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/04/13

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00321182

ENTIDAD CONTRATANTE: HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.

MUNICIPIO: VILLAVICENCIO (META)

NUMERO DEL CONTRATO: 1518-2010

FECHA INICIO: 2010/03/16

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 120.000.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

31107 GUATA, FIELTRO Y TELAS SIN TEJER; HILADOS ESPECIALES; CORDELES,
-CUERDAS Y CORDAJES; ARTICULOS DE CORDELERIA.

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/04/14

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00323190
ENTIDAD CONTRATANTE: HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.
MUNICIPIO: VILLAVICENCIO (META)
NUMERO DEL CONTRATO: 4135-2010
FECHA INICIO: 2010/11/22
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 80.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
31801 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA, FOTOGRAFIA O CINEMATOGRAFIA,
DE MEDIDA, CONTROL O DE PRECISION; INSTRUMENTOS Y APARATOS
-----MEDICO-QUIRURGICOS; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS
O -APARATOS.
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/12/16
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00350094
ENTIDAD CONTRATANTE: HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.
MUNICIPIO: POPAYAN (CAUCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 252
FECHA INICIO: 2014/09/18
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 6.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
42294200 Juegos de instrumentos y sistemas y bandejas quirúrgicos
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/10/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00498580
ENTIDAD CONTRATANTE: Hospital Militar Central
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 431/2012
FECHA INICIO: 2012/10/25
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 210.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
31801 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA, FOTOGRAFIA O CINEMATOGRAFIA,
DE MEDIDA, CONTROL O DE PRECISION; INSTRUMENTOS Y APARATOS
-----MEDICO-QUIRURGICOS; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS
O -APARATOS.
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/07/29
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00449483
ENTIDAD CONTRATANTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CN 0275 DE 2013
FECHA INICIO: 2013/09/17
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 142.500.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
4659 COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO
N.C.P.
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/10/04
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00455532
ENTIDAD CONTRATANTE: HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.
MUNICIPIO: POPAYAN (CAUCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 103
FECHA INICIO: 2014/04/23
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 8.500.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
42294500 Instrumentos de especialidad oftálmica y productos
relacionados
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/05/21
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00483889
ENTIDAD CONTRATANTE: Hospital Militar Central
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.



0000020

01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE NORTE

7 DE ABRIL DE 2015

HORA 13:06:08

R045402270

PAGINA: 5 de 6

* * * * *

NUMERO DEL CONTRATO: 1222014

FECHA INICIO: 2014/10/17

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 50.000.000,00

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

4645 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES, COSMETICOS Y DE TOCADOR

4659 COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.

FECHA DE INSCRIPCION: 2014/11/25

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00501887

CONTRATOS EJECUTADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: Hospital Militar Central

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 189/2008

FECHA INICIO: 2008/03/12

FECHA TERMINACION: 2009/05/12

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 85.100.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

31801 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA, FOTOGRAFIA O CINEMATOGRAFIA, DE MEDIDA, CONTROL O DE PRECISION; INSTRUMENTOS Y APARATOS -----MEDICO-QUIRURGICOS; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O -APARATOS.

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/08/02

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00333559

ENTIDAD CONTRATANTE: Hospital Militar Central

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 117/2009

FECHA INICIO: 2009/03/11

FECHA TERMINACION: 2009/12/31

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 40.827.761,00

CLASIFICACION CONTRATO

31801 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA, FOTOGRAFIA O CINEMATOGRAFIA, DE MEDIDA, CONTROL O DE PRECISION; INSTRUMENTOS Y APARATOS -----MEDICO-QUIRURGICOS; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O -APARATOS.

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/08/03

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00333725

ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 07-8-20194-2011

FECHA INICIO: 2011/12/30

FECHA TERMINACION: 2012/12/30

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -

CLASIFICACION CONTRATO

31801 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA,FOTOGRAFIA O CINEMATOGRAFIA,
DE MEDIDA, CONTROL O DE PRECISION; INSTRUMENTOS Y APARATOS
-----MEDICO-QUIRURGICOS; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS
O -APARATOS.

FECHA DE INSCRIPCION: 2012/01/16

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00391307

ENTIDAD CONTRATANTE: Hospital Militar Central

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 053/2011

FECHA INICIO: 2011/05/18

FECHA TERMINACION: 2011/12/31

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 31.860.305,00

CLASIFICACION CONTRATO

31801 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA,FOTOGRAFIA O CINEMATOGRAFIA,
DE MEDIDA, CONTROL O DE PRECISION; INSTRUMENTOS Y APARATOS
-----MEDICO-QUIRURGICOS; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS
O -APARATOS.

FECHA DE INSCRIPCION: 2012/09/17

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00415617

ENTIDAD CONTRATANTE: Hospital Militar Central

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 110/2011

FECHA INICIO: 2011/09/01

FECHA TERMINACION: 2011/12/31

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 37.170.350,00

CLASIFICACION CONTRATO

31801 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA,FOTOGRAFIA O CINEMATOGRAFIA,
DE MEDIDA, CONTROL O DE PRECISION; INSTRUMENTOS Y APARATOS
-----MEDICO-QUIRURGICOS; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS
O -APARATOS.

FECHA DE INSCRIPCION: 2012/09/17

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00415617

ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 07-8-20194-2011

FECHA INICIO: 2011/12/30

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 14.000.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

31801 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA,FOTOGRAFIA O CINEMATOGRAFIA,
DE MEDIDA, CONTROL O DE PRECISION; INSTRUMENTOS Y APARATOS
-----MEDICO-QUIRURGICOS; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS
O -APARATOS.

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/07/19

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00448850

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL
ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE 2013, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS
CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA
INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE
ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS
CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,

VALOR : \$ 39,000



01



* 1 5 2 7 6 7 6 3 9 *

0000021



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

7 DE ABRIL DE 2015

HORA 13:06:08

R045402270

PAGINA: 6 de 6

* * * * *

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

* * *

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

EL SUSCRITO JEFE DEL AREA DE CONTRATOS
DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

CERTIFICA QUE:

La Firma, **MEDIREX S.A.S.** Identificada con Nit 830.091.676-9, Calle 85 N° 24-26 Teléfono 4833333, suscribió con el Hospital Militar Central el siguiente contrato

Número:	110 de 2011
Fecha de suscripción:	01 de Septiembre 2011
Fecha de terminación:	31 Diciembre de 2011
Valor Contrato:	\$37.170.350.00
Objeto:	Suministro de cuchillas y fresas para el motor de alta velocidad para Neurocirugía

Que consultados los archivos del Hospital y los informes de supervisión de los contratos, estos acreditan que el objeto del mismo, se encuentra cumplido, sin ninguna observación.

Se expide la presente Certificación a los veintiocho (28) días del mes de Junio de dos mil trece (2013), en la ciudad de Bogotá D.C.

Capitán **RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO**
Jefe Área de Contratos

Electro: Yenny R.

13 JUL 5 11:39AM 14
RECIBIDO COMERCIAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
EL SUSCRITO JEFE DEL GRUPO GESTIÓN CONTRATOS
DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

CERTIFICA QUE:

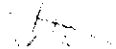
La Firma **MEDIREX S.A.S** Identificada con NIT 830.091.676-9 Dirección: Calle 85ª N° 24-26 Teléfono: 4833333 suscribió con el Hospital Militar Central los siguientes contratos:

Número	431/2012
Fecha de suscripción	25 de Octubre de 2012
Fecha de terminación	30 de Diciembre de 2014
Valor Contrato	\$210.000.000.00
Objeto	Suministro de Insumos Médico-Quirúrgicos para cubrir las necesidades del servicio de Salas de Cirugía del Hospital Militar Central.

Que consultados los archivos del Hospital y los informes de supervisión de los contratos, estos acreditan el objeto del mismo sin ninguna observación.

Se expide la presente Certificación a los Veintinueve (29) días del mes de Abril de Dos Mil Catorce (2014), en la ciudad de Bogotá D.C.

Vbo. To. **FREDDY ALEXANDER BERMONT BARRETO**
Jefe Grupo Ejecución y Liquidación


Elaboró: Yanina H.

"Salud - Calidad - Humanización"

CERTIFICACION

El Jefe del Departamento de Recursos Físicos de la Empresa Social del Estado Hospital Occidente de Kennedy III Nivel se permite certificar que la firma **MEDIREX SAS Nit 8030091676-9** ha suscrito en la vigencia 2011 y 2013 los siguientes Contratos de Suministros con de la Empresa Social del Estado Hospital Occidente de Kennedy III Nivel, cumpliendo con los términos de ejecución contratados, con Excelente cumplimiento en la entrega de los mismos.

❖ **CONTRATO N° 079-2011**

Objeto: FRESA MIDAS REX MEDTRONIC.
Duración: EJECUTADO 100%.
Por valor de: CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$45,000,000°).

❖ **ORDEN DE SUMINISTRO N° 045-2013**

Objeto: MATERIAL DE OSTEOSINTESIS- SUSTITUTOS OSEOS
Duración: EN EJECUCION.
Por valor de: VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$20,000,000°).

❖ **CONTRATO N° 049-2013**

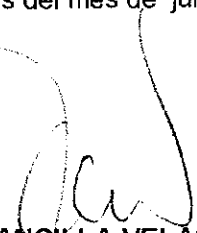
Objeto: FRESA MIDAS REX MEDTRONIC.
Duración: EN EJECUCION.
Por valor de: CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$50,000,000°).

❖ **ORDEN DE SUMINISTRO N° 058-2013**

Objeto: MATERIAL NEUROCIRUGIA.
Duración: EN EJECUCION.
Por valor de: DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$10,000,000°).

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2.013

Cordialmente,


LUIS ENRIQUE MANCILLA VELASQUEZ
Profesional Especializado, Recursos Físicos

RECIBIDO COMERCIAL

13JUN28 7:31AM 10

PARTE ECONOMICA.

001



Formulario del Registro Único Tributario

Hoja Principal

Mod: 01/06/2015 10:00:00

2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario		14327063233	
		 (415)7707212489984(8020) 000001432706323 3			
5. Número de identificación Tributaria (NIT):		6. DV		12. Dirección seccional	
8 3 0 0 9 1 6 7 6 - 9				Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico	
				3 2	
IDENTIFICACION					
24. Tipo de contribuyente:		25. Tipo de documento:		26. Número de identificación:	
Persona jurídica		1			
Lugar de expedición		28. País:		29. Departamento:	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
				34. Otros nombres	
35. Razón social:					
MEDIREX S A S					
36. Nombre comercial:					
37. Sigla:					
UBICACION					
38. País:		39. Departamento:		40. Ciudad/Municipio:	
COLOMBIA		Bogotá D.C.		Bogotá, D.C.	
41. Dirección principal					
CL 85 A 24 26 BRR EL POLO					
42. Correo electrónico:		43. Apartado aéreo		44. Teléfono 1:	
INFORMACION@MEDIREXSAS.CO				4 8 3 3 3 3 3	
CLASIFICACION					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código:		47. Fecha inicio actividad:		48. Código:	
4 6 4 5		2 0 1 3 0 1 2 8		4 6 5 9	
49. Fecha inicio actividad:		50. Código:		51. Código	
2 0 1 3 0 1 2 8		1 2			
52. Número establecimientos					
5					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código:					
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18					
5 7 8 9 1 1 1 0 1 4 3 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
14- Informante de exogena					
07- Retención en la fuente a título de renta					
35- Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE					
08- Retención timbre nacional					
09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las ve					
11- Ventas régimen común					
10- Usuario aduanero					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código:					
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
2 3 2 2					
55. Forma					
56. Tipo					
1 3					
Servicio					
57. Modo					
58. CPC					
1 2 3					
8 2					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos: Si NO X					
60. No. de Folios:					
61. Fecha: 2 0 1 5 0 2 1 3					
La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.					
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre CARRANZA ACOSTA YENNY MAGNOLIA					
985. Cargo: Representante legal Certificado					



Resolución de Facturación

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de Resolución

320001251942

997. Fecha de expedición

2015 03 21

Página 1 de 1

Datos de la Factura	20. Tipo de documento	18. Número de identificación	6. DV	11. Razón social
	31	830091676	9	MEDIREX S A S
13. Dirección	17. Ciudad o municipio			12. Cód. Admca.
	CL 85 A 24 26 BRR EL POLO			BOGOTA 32
24. No. de solicitud	25. Fecha	26. Concepto		
123	2015 03 21	AUTORIZACION		

COMPETENCIA

El jefe de la División y/o Grupo de Gestión de Asistencia al Cliente o quien haga sus veces de la Dirección Seccional de IMPUESTOS BOGOTA en uso de sus facultades legales y en especial las otorgadas por el Decreto 4048 del 22 de Octubre de 2008, las Resoluciones 007 y 009 del 04 de noviembre de 2008 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, y considerando que:

CONSIDERACIONES

Que presentada en debida forma la petición del contribuyente y previo estudio y verificaciones adelantadas por el área de Gestión de Asistencia al Cliente de esta Dirección Seccional determina que:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al solicitante de la presente Resolución, la numeración de facturas y/o documento equivalente en la forma que a continuación se relaciona:

Tipo	Factura	Prefijo	Desde el No.	Hasta el No.	Autoriza/Habilita
02	Computador	-MDX	10001	20000	AUTORIZA

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente providencia procede el recurso de reposición ante esta Dirección Seccional, el cual se deberá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta Resolución.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese personalmente o por correo conforme lo establece los artículos 565 y 569 del Estatuto Tributario. Para todos los efectos legales, con la entrega de la presente comunicación se surte su notificación.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución tiene vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha de su Notificación. Si transcurridos los dos años de la vigencia, no se hubiere agotado la numeración autorizada se debe solicitar una nueva Resolución habilitando la numeración anterior.

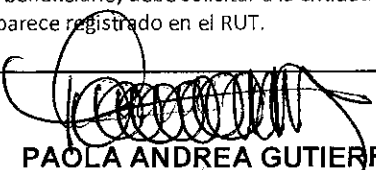
Proyectó: VALENCIA ZAPATA JOSE GILDARDO

EL JEFE DE LA DIVISION Y/O GRUPO DE GESTION DE ASISTENCIA AL CLIENTE O FUNCIONARIO DELEGADO

EXPIDA LA FACTURA. EXIJA LA FACTURA

FORMULARIO No. 4
DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA
REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 045-2015
Referencia: Presentación de propuesta convocada por EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es "ADQUISICION Y ALQUILER DE EQUIPOS MEDICOS PARA LA REALIZACION DE PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS REQUERIDOS POR EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, ASI: ITEM 1 ADQUISICION DE DOS KITS RESECCION DE TUMOR AXIEM CON TRACER; ITEM 2: ALQUILER DE UN ASPIRADOR DISECTOR ULTRASONICO SELECTIVO"

HOSPITAL MILITAR CENTRAL DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA			
CIUDAD	Bogotá D.C.	FECHA	09 de Abril de 2015
Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el Sistema Integrado de Información			
Financiera - SIIF - Nación		Cancelación ☐	
Apertura ☒			
I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Beneficiario).			
Nombre o Razón Social:		MEDIREX S.A.S.	
Tipo Documento de Identificación:			
Cedula de Ciudadanía:	☐	No.	
Cedula de Extranjería:	☐	No.	
Nit Persona Jurídica:	☒	No.	830091676-9
Nit Persona Natural:	☐	No.	
Otro Tipo Documento:	☐	No.	Cual:
Pasaporte:	☐	No.	
Tarjeta de Identidad:	☐	No.	
Dirección:	Calle 85a No. 24-26	Teléfono:	(1) 483-33-33
E-mail:	licitaciones@medirexsas.com	Fax:	(1) 236-10-26
Departamento:	Cundinamarca	Ciudad:	Bogotá D.C.
Municipio:	Bogotá D.C.	De ahorros:	
Denominación de la cuenta:	Corriente:	Cuenta Corriente	
NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cedula de Ciudadanía, RUT, o Registro Cámara o documento equivalente.			
II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:			
Entidad Financiera:	Bancolombia S.A.	Código:	07
Sucursal:	Centro Mayor	Ciudad:	Bogotá D.C.
Dirección:	Calle 38Sur No. 34D-50	Teléfono:	(1) 203-8011
Fax:	(1) 203-80-11		
Número de la cuenta:	15412863502		
NOTA 2: Adjuntar original de certificación bancaria, indicando que la cuenta esta activa y vigente. Así mismo, se debe Verificar que su expedición no sea mayor a 30 días.			
El beneficiario, debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria con el número de identificación que Aparece registrado en el RUT.			


PAOLA ANDREA GUTIERREZ CAMACHO.
 CC. 52.352.729 de Bogotá.
 Gerente Suplente.

MediRex S.A.S

Office: +57 (0) 1 483 33 33 Mobile: +57 (0) 31 676 76 76 Service: +57 (0) 1 483 33 33

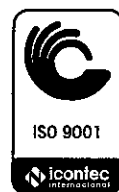
E-MAIL: licitaciones@medirexsas.com

BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

www.medirexsas.com



OM-CER145596



SC-CER145595



FORMULARIO No. 5 OFERTA ECONOMICA

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 045-2015.

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es "ADQUISICION Y ALQUILER DE EQUIPOS MEDICOS PARA LA REALIZACION DE PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS REQUERIDOS POR EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, ASI: ITEM 1 ADQUISICION DE DOS KITS RESECCION DE TUMOR AXIEM CON TRACER; ITEM 2: ALQUILER DE UN ASPIRADOR DISECTOR ULTRASONICO SELECTIVO"

El suscrito Paola Andrea Gutierrez Camacho, representación de **MEDIREX S.A.S.**, de conformidad con lo establecido en la invitación publica de mínima cuantía del proceso de selección adelantado por el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, presento oferta de forma irrevocable y con precio fijo y global, para la celebración del contrato que es objeto del presente proceso y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes, que se relacionaron en la invitación publica, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones previstas para tal efecto, por una valor total de Ocho Millones Ciento setenta y un mil pesos (\$8,171,000) M/CTE., INCLUIDO IVA.

CUADRO DE PRECIOS

Ítem 1: ADQUISICION DE LOS KITS DE RESECCION

No. DEL ITEM	CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT D	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	ADQUISICION DE UN KIT RESECCION DE TUMOR AXIEM CON TRACER Y REFERENCIA. Que incluye: Neuronavegador. CX AXIEM por imager, incluye puntero tracer para registro, kit reseccion de tumor invasivo, navegacion 3D controlado por microprocesador con microples.	EQUIPO	2	3.521.983	563.517	8.171.000

NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podra superar el precio de referencia establecido para cada ítem.

NOTA 2: Los valores unitarios con IVA (cuando aplique) que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecucion de la orden de compra y/o servicio.

NOTA 3: La propuesta economica debiera ser presentada por escrito y en medio magnetico en hoja electronica (programa Excel, sin celldas o formulas ocultas y el valor del IVA (cuando aplique) y el valor total aproximado al entero..

NOTA 4: La adjudicacion se realizara por ítem al menor valor ofertado.

Atentamente,

PAOLA ANDREA GUTIERREZ CAMACHO.

CC. 52.352.729 de Bogotá.

Gerente Suplente.

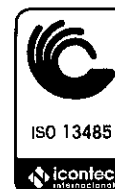
MediRex S.A.S

Office +57 (0)21 2555555 Mobile +57 (0)31 8655555 Service +57 (0)21 2555555

E-MAIL +57 (0)21 2555555 +57 (0)31 8655555 +57 (0)21 2555555

BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

www.medirexsas.com



DM-CER145596



SC-CER145595



Bogotá, 09 de Abril de 2015.

Señores:

EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Área de Licitaciones y Compras.
Ciudad.

Referencia.: Condiciones Comerciales - EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es "ADQUISICION Y ALQUILER DE EQUIPOS MEDICOS PARA LA REALIZACION DE PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS REQUERIDOS POR EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, ASI: ITEM 1 ADQUISICION DE DOS KITS RESECCION DE TUMOR AXIEM CON TRACER; ITEM 2: ALQUILER DE UN ASPIRADOR DISECTOR ULTRASONICO SELECTIVO".

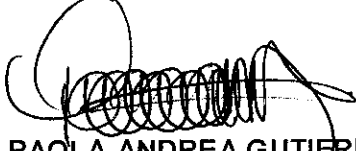
CONDICIONES COMERCIALES

Validez de la Oferta: Medirex SAS otorga una validez de la oferta de tres (03) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.

Forma de Pago: Medirex SAS acepta la Forma de Pago en los pliegos de condiciones Numeral 4.2. "Forma de Pago - "El Hospital Militar Central pagara el valor del contrato en pagos parciales de acuerdo a los requerimientos realizados por el supervisor del contrato, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la entrega efectiva de los bienes".

Plazo y Lugar de Ejecución del Contrato: Medirex SAS en caso de ser el oferente favorecido, acepta el plazo de Ejecución del Contrato, y el lugar para las entregas establecido en los pliegos.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA GUTIERREZ
Gerente Suplente
C.C. 52.352.729 de Bogotá
Medirex SAS

Medirex S.A.S

Identificación 15.000.000

Office +57 (0)2 4844403 Mobile +57 (31) 8444403 Service +57 (0)2 4844403

E-MAIL ventas@medirexsas.com compras@medirexsas.com atencioncliente@medirexsas.com

BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

www.medirexsas.com



DM-CER145596



SC-CER145595



Referencia Bancaria

24 de Marzo de 2015

Señores:

A quién pueda interesar.

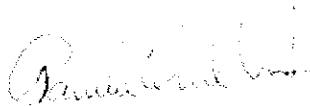
BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que Medirex S A S identificado (a) con NIT 830091676, a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta corriente	15412863502	2003-03-11	Activa

El manejo de este(os) producto(s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA

***Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local : (57-2) 554 05 05 -
Resto país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.


Paula Andrea Velez Gomez
Gerente estrategia canal telefónico

le estamos poniendo el alma

Bancolombia 

PARTE TECNICA.

MediRex S.A.S

MediRex S.A.S

Office: +57 (0)21 250 0000 Mobile: +57 (0)31 250 0000 Service: +57 (0)21 250 0000

E-MAIL: ventas@medirexsas.com soporte@medirexsas.com compras@medirexsas.com

BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

www.medirexsas.com



DM-CER145596



SC-CER145595



ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TECNICAS
REF.: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 045-2015

Referencia : Presentación de propuesta convocada por el HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es "ADQUISICION Y ALQUILER DE EQUIPOS MEDICOS PARA LA REALIZACION DE PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS REQUERIDOS POR EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, ASI: ITEM 1 ADQUISICION DE DOS KITS RESECCION DE TUMOR AXIEM CON TRACER; ITEM 2: ALQUILER DE UN ASPIRADOR DISECTOR ULTRASONICO SELECTIVO".

El suscrito Paola Andrea Gutierrez Camacho, en representación de Medirex S.A.S. presento oferta de forma irrevocable, para la celebración del contrato que es objeto del presente proceso y , en consecuencias, ofresco proveer los bienes correspondientes, bajo las características técnicas establecidas en la invitación, en los terminos y conforme con las condiciones y cantidades previstas para tal efecto.

Los bienes a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y la siguiente clasificación UNSPSC

No. ITEM	CODIGO INTERNO	CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO UNSPSC
01	1196430111	ADQUISICION DE UN KIT RESECCION DE TUMOR AXIEM CON TRACER Y REFERENCIA, que incluye: Neuronavegador, CX – AXIEM por imagen, incluye puntero tracer para registro , kit resección de tumor invasivo, navegación 3D, controlado por microprocesador con micropies	2	Equipo	42294205
02	1033810040	ALQUILER DE ASPIRADOR DISECTOR ULTRASÓNICO SELECTIVO, controlado Por Microprocesador Con Micropies	1	Equipo	42292701

MediRex S.A.S

NIT 900.074.815-1

Office +57 (0)2 280 9533 Mobile +57 (312) 460 1111 Service +57 (0)2 280 9533

E-MAIL info@medirex.com.co www.medirex.com.co

Calle 100 No. 12-25 Bogotá

BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

www.medirex.com



DM-CER145596



SC-CER145595



Nota: Adjudicación por ítems.

1. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

1.1. REQUISITOS TECNICOS MINIMOS:

El proponente deberá anexar junto con su oferta los siguientes documentos:

1.1.1. Registro Sanitario otorgado por el INVIMA

Los Registros INVIMA vigentes de acuerdo a la actividad del oferente: Compra, venta, fabricación, importación, distribución, almacenamiento, entre otros. Cuando el elemento o insumo solicitado no requiere registro INVIMA debe anexar certificación donde se exonera de este requisito.

1.1.2. Certificación vigencia no inferior a (12) doce meses.

El oferente este deberá entregar con su propuesta y para todos los ítems ofertados, certificación escrita y firmada por el representante legal que los equipos serán entregados con fecha de vencimiento MINIMO de Doce (12) MESES contados a partir de la entrega, (obligación que hará parte integral del contrato).

1.1.3. Catálogos o Fichas Técnicas y Ficha de Seguridad

El oferente deberá entregar con su propuesta los catálogos o Fichas técnicas y ficha de seguridad de los elementos a ofertar o demás documentos que permitan detallar las características de los bienes ofrecidos en castellano.

1.1.4. Carta de Compromiso para entrega de entrega de los elementos

El oferente deberá entregar con su propuesta documento de Carta de compromiso firmada por el representante legal para para el elemento de uso del Área de Neurocirugía en la fecha previa a la Cirugía y además de certificar el ofrecimiento de Asesoría en Apoyo Post Venta a prestar para los bienes que suministre.

1.1.5. Anexar el Registro Sanitario, si aplica a los ítems ofertados

MediRex S.A.S

Representante legal

Office +57 312 214596 Mobile +57 312 214596 Service +57 312 214596

E-MAIL ventas@medirexsas.com servicioalcliente@medirexsas.com

BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

www.medirexsas.com



DM-CER145596



SC-CER145595



1.2. EXPERIENCIA:

Debe presentar máximo tres (3) constancias de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas o privadas, donde hayan sido utilizados el elemento requerido en esta invitación por lo menos durante los tres últimos años haya ofertado estos bienes, firmada por el representante legal de la entidad prestadora de salud privada o pública.

Para la evaluación de estos aspectos se tendrá en cuenta las certificaciones aportadas por los oferentes las cuales deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre, valor y objeto del contrato el cual debe corresponder con los bienes ofertados en el presente proceso.
- Nivel de complejidad de la Institución contratante
- Documento que especifique el cumplimiento del contrato y si dentro de la ejecución del mismo se presentaron o no observaciones (de calidad o cumplimiento) y si las mismas fueron subsanadas.

1.3. GARANTIA TECNICA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 del 12 de octubre 11 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones", el proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado así:

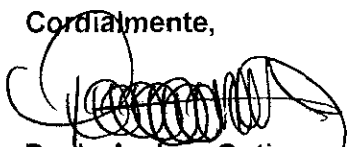
- Que ampare la calidad del bien y/o servicio a adquirir
- Que ampare las especificaciones técnicas del bien y/o servicio ofertado
- Que ampare la composición físico-química del mismo
- Que cubra el producto terminado y/o la calidad del servicio prestado
- Que sea por un término no inferior a doce (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien y/o servicio incluido.
- Que garantice efectuar el cambio inmediato del bien y/o servicio cuando lleguen a presentar defectos, o que no reúnan las condiciones necesarias para que se realicen de manera idónea las actividades necesarias para las cuales será utilizado el bien y/o servicio.

1.3.1. Termino de Respuesta de la Garantía Técnica

El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de (4) cuatro horas para los equipos contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.

- Estarán a cargo todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.
- El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial.

Cordialmente,



Paola Andrea Gutierrez Camacho.
CC. 52.352.729 de Bogotá.
Gerente Suplente.
NIT. 830.091.676-9

Bogotá, 09 de abril de 2015.

Señores:

EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Área de Licitaciones y Compras.

Ciudad.

Referencia.: Garantías Técnicas - EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es "ADQUISICION Y ALQUILER DE EQUIPOS MEDICOS PARA LA REALIZACION DE PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS REQUERIDOS POR EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, ASI: ITEM 1 ADQUISICION DE DOS KITS RESECCION DE TUMOR AXIEM CON TRACER; ITEM 2: ALQUILER DE UN ASPIRADOR DISECTOR ULTRASONICO SELECTIVO".

Medirex S.A.S., garantiza:

La calidad del Bien y/o Servicio a adquirir.

Las especificaciones técnicas de bien y/o servicio ofertado.

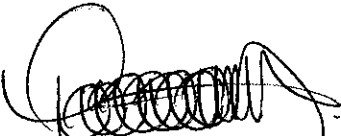
Cubre el producto terminado y/o calidad del servicio prestado.

Garantía por un término no inferior a doce (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien y/o servicio incluido.

Se garantiza efectuar el cambio inmediato del bien y/o servicio cuando lleguen a presentar defectos, o que no reúnan las condiciones necesarias para los cuales será utilizado el bien y/o servicio.

Se garantiza un tiempo de respuesta no mayor a 4 horas, en el evento que resulte defectuoso.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA GUTIERREZ

Gerente Suplente

C.C. 52.352.729 de Bogotá

Medirex SAS

Medirex S.A.S

Office: (57) 312 2600000 Mobile: (57) 312 2600000 Service: (57) 312 2600000

E-MAIL: ventas@medirexsas.com compras@medirexsas.com servicioalcliente@medirexsas.com

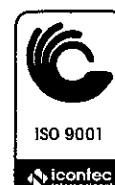
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

www.medirexsas.com



DM-CER145596



SC-CER145595





República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2009019418 DE 9 de Julio de 2009

Por la cual se concede un Registro Sanitario

La Subdirectora de Registros Sanitarios del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto Reglamentario 4725 de 2005 y la Resolución Número 251280 de 2000,

CONSIDERANDO

Que teniendo en cuenta las reglas de clasificación del Artículo 7 del Decreto 4725 de 2005, es preciso corregir el riesgo que fue inscrito por el interesado en el Formulario Único de Diligenciamiento de Dispositivos Médicos, siendo el correcto IIa

Que ante este Instituto se ha solicitado la Concesión de un Registro Sanitario con base en la documentación allegada, previo estudio técnico y legal de la Subdirección de Registros Sanitarios, se emitió concepto favorable para la autorización de este Registro Sanitario.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Conceder REGISTRO SANITARIO por el término de DIEZ (10) años a

PRODUCTO: SISTEMA DE CIRUGÍA ASISTIDA POR ORDENADOR, SISTEMA

STEALTHSTATION® MEDTRONIC INAV®, ACCESORIOS Y REPUESTOS

REGISTRO SANITARIO No.: INVIMA 2009DM-0004170

VIGENTE HASTA: 122 JUL 2019

TIPO DE REGISTRO:

IMPORTAR Y VENDER

TITULAR(ES):

MEDTRONIC INC. con domicilio en ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

FABRICANTE(S):

MEDTRONIC NAVIGATION INC con domicilio en ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; MEDTRONIC INC. con domicilio en ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; MEDTRONIC LATIN AMERICA INC SUCURSAL COLOMBIA con domicilio en BOGOTÁ - D.C.

IMPORTADOR(ES):

EQUIPO BIOMÉDICO DE DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO

TIPO DE DISPOSITIVO

RIESGO:

IIa

SUBSISTEMAS:

PANTALLA, TAPA DEL TECLADO, TABLERO, BOTÓN DE LIBERACIÓN DE LA PANTALLA, COMPARTIMENTO DE MEDIOS, LÁPIZ ÓPTICO, INTERRUPTOR DE APAGADO / ENCENDIDO, VENTILADOR DE REFRIGERACIÓN, MÓDULO LOCALIZADOR, DISCO DV, PUERTA DE LA TARJETA PC, PUERTO PARALELO, PUERTO USB, PUERTO DE SALIDA, CABLE DE ALIMENTACIÓN, TAPA DE COMPARTIMENTO DE ENERGÍA, ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN DEL MODELO, SEGUIDOR CEFÁLICO, MARCO FESS, SEGUIDOR CEFÁLICO E NV CON CORREA FESS, SONDA DE REGISTRO ORL, SUCCIÓN REACTA ENV, SUCCIÓN CURVA ENV, BUSCADOR DE ORIFICIOS ENV, MICRODESBRIDADOR M4, HOJA DE TRICORETE DE 4,0 KIT ADAPTADOR SURE TRAK 2 M4, MARCADORES PASIVOS, BANDEJA DE ESTERILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS, MARCO CRANEAL PASIVO PEQUEÑO, ESFERAS ESTÉRILES, BRAZO DE SOPORTE ARTICULADO VERTEK, SONDA PASIVA PLANA CON PUNTA ROMA, SONDA TOUCH 'N GO, INTRODUTOR PASIVO DE CATÉTERES, CONCENTRADOR USB, CABLE DE LA CÁMARA, CABLE TELEFÓNICO, TARJETA DELGADA SCSI, TARJETA DE CAPTURA DE VIDEO, CABLE LAN, INTERRUPTOR DE PUL, RATON DE CABLE (USB)

USOS:

EL SISTEMA DE CIRUGÍA ASISTIDA POR ORDENADOR DE MEDTRONIC Y SUS APLICACIONES ASOCIADAS FUERON CONCEBIDOS PARA AYUDAR A LOCALIZAR ESTRUCTURAS ANATÓMICAS Y PLANIFICAR TRAYECTORIAS QUIRÚRGICAS EN INTERVENCIONES ABIERTAS Y PERCUTÁNEAS. SU USO ESTÁ INDICADO PARA CUALQUIER TRASTORNO CLÍNICO PARA EL CUAL SE CONSIDERE APROPIADO EMPLEAR CIRUGÍA ESTEREOTÁCTICA Y DONDE PUEDA ESTABLECERSE UNA REFERENCIA A UNA ESTRUCTURA ANATÓMICA RÍGIDA CON RELACIÓN A IMÁGENES DIAGNÓSTICAS DE LA ANATOMÍA

PRESENTACIÓN COMERCIAL: EMPAQUE UNITARIO

OBSERVACIONES:

ESTE REGISTRO SANITARIO AMPARA LAS SIGUIENTES REFERENCIAS:

9732585 WRKSTN, STLTHSTN INAV II
9731522 INAV ACCESSORY CASE, 110V
9731523 INAV ACCESSORY CASE, 220V
9731225 CAMERA, NDI P4
9731228 CABLE, CAMERA POWER EU
9731229 BASE ASSY, CAMERA STAND
9731231 ADAPTER, CAM ARTICULATION MECH
9731235 CASE, 9731235, INAV OPTICAL
9731245 MONOPOLE, CAMERA STAND
9732011 MOUSE, TWO-BUTTON, DBS TDS
9732080 CABLE, OPTICAL P4, POWER/COMM
9732245 FOOTSWITCH W/ CABLE, USB
9732718 USB HUB, 9732718, INAV



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de la Protección Social

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2009019418 DE 9 de Julio de 2009

Por la cual se concede un Registro Sanitario

La Subdirectora de Registros Sanitarios del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto Reglamentario 4725 de 2005 y la Resolución Número 251280 de 2000,.

PRODUCT NUMBERS: INAV® NAVIGATION SYSTEM - INSTRUCTIONS FOR USE

9730713 EQUIPMENT CLEANING AND STERILIZATION
9732379 IMAGING PROTOCOL
9733205 INSTR NON-STER EQUIP CLEANING
9732380 INSTR, 9732380, BIOMED SAFETY TEST
9732783 QRG, INAV SYS SETUP
9733255 SYS MAN, 9733255, INAV 50904

PRODUCT NUMBERS: INAV® NAVIGATION SYSTEM - SOFTWARE APPLICATIONS

9730888 CRANIAL SYSTEM SOFTWARE PLUS
9732243 SOFTWARE, CRANIAL APPLICATION, INAV
9730889 SOFTWARE, 9730889, AXIEM CRANIAL, PLUS
9732244 SOFTWARE, 3D SPINE APPLICATION, INAV
9732619 SEW, 9732619, UNIV IMAGELESS KNEE INAV
9731221 INAV ELEMENT SOFTWARE
9732430 SOFTWARE, SPINE SYNERGY
9731754 CRANIAL FRAMELESS BIOPSY (PROCEDURE KIT)
9733098 PKT GDE, 9733098, PSSV BIOPSY PCDR
9730951 STERILE SPHERE 5 PACK WINSERT
9731910 STEALTHNAVIGATOR ARCHIVE CD
9732708 BAG, WIRED FOOTSWITCH, EACH
9733065 TRAJ GUIDE KIT, 9733065, BIOPSY, EXT
9731998 FORM, 9731998, CASE COVERAGE
9730888 CRANIAL SYSTEM SOFTWARE PLUS
9730837 PACKAGE INSERT PASSIVE MARKERS
9733068* BIOPSY NEEDLE KIT, 9733068, PASSIVE
9731755 CRANIAL TUMOR RESECTION (PROCEDURE KIT)
9731910 STEALTHNAVIGATOR ARCHIVE CD
9732243 SOFTWARE, CRANIAL APPLICATION, INAV
9730837 PACKAGE INSERT PASSIVE MARKERS
9732708 BAG, WIRED FOOTSWITCH, EACH
9731889 PG, TUMOR RESECTION PROCEDURE
9730705 STERILE SPHERE, 5 PACK
9731998 FORM, 9731998, CASE COVERAGE
9731953 CRANIAL SHUNT PLACEMENT (PROCEDURE KIT)
9732708 BAG, WIRED FOOTSWITCH, EACH
9731894 PG, SHUNT PLACEMENT PROCEDURE
9730705 STERILE SPHERE, 5 PACK
9731998 FORM, 9731998, CASE COVERAGE
9730888 CRANIAL SYSTEM SOFTWARE PLUS
9730842 PACKAGE INSERT PCI
9731910 STEALTHNAVIGATOR ARCHIVE CD
9731116 TIP ASSY, PACKAGED- PCI
9730837 PACKAGE INSERT PASSIVE MARKERS
9731975 CRANIAL AXIEM NON-INVASIVE TUMOR RESECTION (PROCEDURE KIT)
9731998 FORM, 9731998, CASE COVERAGE
9733607 TUMOR RESECTION KIT, 9733607, NON-INVAS
9731910 STEALTHNAVIGATOR ARCHIVE CD
9730889 SOFTWARE, 9730889, AXIEM CRANIAL, PLUS
9732640 PKT GDE, 9732640, AXIEM TUMOR RESECTION
9733367 POINTER, 9733367, TRACER, AXIEM
9731831 DRAPE, AXIEM EMITTER
9731976 CRANIAL AXIEM SKULL MOUNTED SHUNT PLACEMENT (PROCEDURE KIT)
9733367 POINTER, 9733367 TRACER, AXIEM
9733606 SHUNT KIT, 9733606, SKULL MOUNTED
9730889 SOFTWARE, 9730889, AXIEM CRANIAL, PLUS
9731910 STEALTHNAVIGATOR ARCHIVE CD
9732641 PKT GDE, 9732641, AXIEM SHUNT PLACEMENT
9731998 FORM, 9731998, CASE COVERAGE



Libertad y Orden

0000040

República de Colombia
Ministerio de la Protección Social

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2009019418 DE 9 de Julio de 2009

Por la cual se concede un Registro Sanitario

La Subdirectora de Registros Sanitarios del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto Reglamentario 4725 de 2005 y la Resolución Número 251280 de 2000,.

9731831 DRAPE, AXIEM EMITTER
9733300 CRANIAL AXIEM PINLESS NON-INVASIVE SHUNT PLACEMENT (PROCEDURE KIT)
9730889 SOFTWARE, 9730889, AXIEM CRANIAL, PLUS
9731998 FORM, 9731998, CASE COVERAGE
9733367 POINTER, 9733367 TRACER, AXIEM
9732641 PKT GDE, 9732641, AXIEM SHUNT PLACEMENT
9731910 STEALTHNAVIGATOR ARCHIVE CD
9733605 SHUNT KIT, 9733605, NON-INVASIVE
9731831 DRAPE, AXIEM EMITTER
9732388 SPINAL FUSION WITH SPINE 3D (PROCEDURE KIT)
9730705 STERILE SPHERE, 5 PACK
9730837 PACKAGE INSERT PASSIVE MARKERS
9732170 PKT GDE, 9732170, 3D SPINE
9732708 BAG, WIRED FOOTSWITCH, EACH
9731910 STEALTHNAVIGATOR ARCHIVE CD
9732244 SOFTWARE, 3D SPINE APPLICATION, INAV
9731998 FORM, 9731998, CASE COVERAGE
9733126 UNIVERSAL IMAGELESS TOTAL KNEE REPLACEMENT (ITKR) (PROCEDURE KIT)
9731910 STEALTHNAVIGATOR ARCHIVE CD
9732708 BAG, WIRED FOOTSWITCH, EACH
9732384 POCKET GUIDE, 9732384, UNIVERSAL ITKR
9730837 PACKAGE INSERT PASSIVE MARKERS
9732231 KNEE KIT, 9732231, OPTICAL PROCEDUR PACK
9733072 PKG INS, 9733072, ORTHO FIXATOR PINS
9733092 LABEL, 9733092, PATIENT, OPTICAL KNEE KIT
9732537 PIN, 9732537, PACK, 125MM, STERILE
9732538 PIN, 9732538, PACK, 75MM, STERILE
9730951 STERILE SPHERE 5 PACK W/INSERT
9733149 BOX, 9733149, OPTICAL KNEE NAV KIT
9733268 INSTR, 9733268, ORTHO STERILIZATION
9731998 FORM, 9731998, CASE COVERAGE
9732619 SPW, 9732619, UNIV IMAGELESS KNEE INAV

EXPEDIENTE No.: 20008134
RADICACIÓN No.: 2009069252
FECHA DE RADICACIÓN: 01/07/2009

ARTICULO SEGUNDO.- Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante la Subdirección de Registros Sanitarios, dentro de los CINCO (5) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el código Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

ARTICULO CUARTO.- Los derechos que se deriven de esta resolución quedaran sujetas al control posterior que debe realizar el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA de conformidad con lo previsto por el artículo 22 del Decreto 4725 de 2005.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 9 de Julio de 2009

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.



CLARA ISABEL RODRÍGUEZ SERRANO
SUBDIRECTORA DE REGISTROS SANITARIOS

RESOLUCION No. 2012029409 DE 26 de Septiembre de 2012
Por la cual se Modifica una Resolución

El Subdirector de Registros Sanitarios del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto Reglamentario 4725 de 2005 y la Resolución Número 251280 de 2000.

EXPEDIENTE: 20008134**RADICACIÓN:** 2012108773**FECHA:** 13/09/2012**REGISTRO SANITARIO:** INVIMA 2009DM-0004170**VIGENCIA:** 22/07/2019**ANTECEDENTES**

Que mediante RESOLUCIÓN No. 2009019418 del 9 de julio de 2009, INVIMA concedió REGISTRO SANITARIO No. INVIMA2009DM-0004170 para el PRODUCTO SISTEMA DE CIRUGÍA ASISTIDA POR ORDENADOR, SISTEMA STEALTHSTATION ® MEDTRONIC INAV ®, ACCESORIOS Y REPUESTOS A FAVOR DE MEDTRONIC INC. con DOMICILIO EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en la modalidad IMPORTAR Y VENDER.

Que mediante RESOLUCION No. 2010015969 de 1 de Junio de 2010 el INVIMA aprobó ADICIONAR MARCAS, MODIFICAR EL NOMBRE DEL PRODUCTO y ADICIONAR MODELOS.

Que mediante RESOLUCION No. 2012008843 de 13 de Abril de 2012 el INVIMA aprobó adición de importadores.

Que mediante escrito No. 2012108773 radicado el 13/09/2012, la Señora Rubiela Arias de Fajardo, actuando en calidad de apoderada, presentó solicitud de modificación al Registro Sanitario mencionado, en el sentido de REALIZAR adición de importador.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que el interesado allega la respectiva documentación técnico/legal, de acuerdo con el Decreto 4725 de 2005 para acceder a lo solicitado y en consecuencia este Instituto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución No. 2009019418 del 09/07/2009 que concedió Registro Sanitario No. INVIMA 2009DM-0004170 a favor de MEDTRONIC INC. CARDIAC RHYTHM DISEASE con domicilio en ESTADOS UNIDOS DE AMERICA para el producto STEALTH STATION SYSTEM ® MEDTRONIC INAV ®, ACCESORIOS Y REPUESTOS en la modalidad IMPORTAR Y VENDER, en el sentido de APROBAR adición del importador MEDIREX S.A.S. con domicilio en Bogotá D.C.

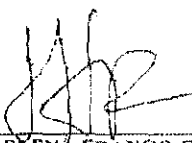
ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante el SUBDIRECTOR(A) DE REGISTROS SANITARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bogotá D.C., el 26 de Septiembre de 2012

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.


LUZ HELENÁ FRANCO CHAPARRO
SUBDIRECTOR(A) DE REGISTROS SANITARIOS



INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS

INVIMA

SUBDIRECCIÓN DE REGISTROS SANITARIOS

A la fecha notifiqué personalmente la resolución N° 2012029409de fecha 26-9-12 al señor (a) Claudia HerreraIdentificado con C.C. N° 39782704 y T.P. 96419

Como apoderado y/o representante legal haciéndole saber que contra esta solo procede
el recurso de reposición ante la Subdirección de Registros Sanitarios del INVIMA.

Dentro de los cinco (5) días siguientes a la presente Notificación. (Decreto Ley 01-S1)

Bogotá 01 OCT 2012Notificado CLP/MSNotificador Stolly

Bogotá, Abril 09 de 2015.

Señores:

EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Área de Licitaciones y Compras.

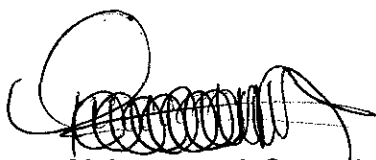
Ciudad.

Referencia.: Vigencia Insumos - EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es "ADQUISICION Y ALQUILER DE EQUIPOS MEDICOS PARA LA REALIZACION DE PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS REQUERIDOS POR EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, ASI: ITEM 1 ADQUISICION DE DOS KITS RESECCION DE TUMOR AXIEM CON TRACER; ITEM 2: ALQUILER DE UN ASPIRADOR DISECTOR ULTRASONICO SELECTIVO".

Respetados señores:

MEDIREX S.A.S., se compromete a suministrar los dispositivos médicos adjudicados en este proceso, con una vida útil no inferior a doce (12) meses, contados a partir de la entrega para todos los ítems ofertados, o con el 75% de la Vida Útil del producto, en caso contrario se compromete a realizar el cambio del producto por vencimiento.

Sin otro particular,



PAOLA ANDREA GUTIERREZ CAMACHO.

CC. 52.352.729 de Bogotá.

Gerente Suplente.

MediRex S.A.S.

NIT 900.082.525-1

Office +57 (0)211 455 1000 Mobile +57 (312) 854 1111 Service +57 (0)211 455 1101

E-MAIL ventas@medirexsas.com compras@medirexsas.com atencioncliente@medirexsas.com

www.medirexsas.com

BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

www.medirexsas.com



DM-CER145596

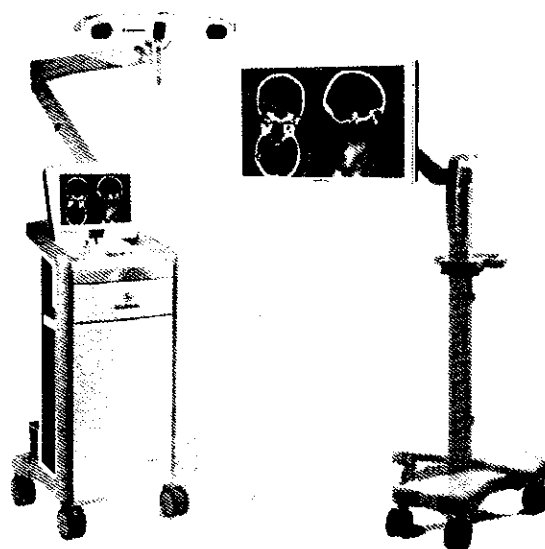


SC-CER145595





StealthStation® S7



MEDIREX SAS
Calle 85 A N° 24-26
Bogotá, COL
Tel. (+1) 305-500-9328
Fax (+1) 786-709-4227
www.medirexsas.com

Medtronic USA, Inc.
Latin America Operations
3750 N.W. 87th Ave. Suite 700
Miami, FL, 33178
www.medtronic.com
Tel. (+1) 305-500-9328
Fax (+1) 786-709-4227

* La información descrita en el presente documento es de carácter confidencial y solo puede ser utilizada por la persona designada por Medirex



Uso previsto

El sistema de cirugía asistida por ordenador de Medtronic y sus aplicaciones asociadas fueron concebidos para ayudar a localizar con precisión estructuras anatómicas en intervenciones abiertas o percutáneas. Su uso está indicado para cualquier afección para la cual pueda ser adecuado el uso de cirugía estereotáctica, y cuando puedan identificarse referencias a una estructura anatómica rígida, tal como el cráneo, con relación a un modelo basado en TC o RM, imágenes fluoroscópicas o puntos de referencia anatómicos digitalizados.

Contraindicaciones

El uso de un sistema de cirugía asistida por ordenador de Medtronic y sus aplicaciones asociadas está contraindicado para aquellos trastornos que pudieran ser incompatibles con el propio procedimiento médico.

Advertencias

- El sistema y sus aplicaciones asociadas deben ser utilizados únicamente por profesionales médicos cualificados que cuenten con formación y conocimientos acerca del correcto funcionamiento de los sistemas de cirugía asistida por ordenador de Medtronic.
- El sistema y sus aplicaciones asociadas sólo deben utilizarse como un complemento para la orientación quirúrgica. No sustituyen a los conocimientos, la habilidad ni el criterio del cirujano.
- Si el sistema de navegación parece inexacto y las medidas tomadas para restablecer la precisión son ineficaces, se deberá suspender el uso del sistema.
- Antes de su uso, deseche cualquier componente previamente esterilizado cuyo envase estéril parezca estar dañado.
- Examine todos los componentes antes de utilizarlos para verificar que no presenten daños ni deterioro. No utilice ningún componente dañado. Deje de usar aquéllos que sufran daños durante el procedimiento.
- No intente volver a esterilizar ningún componente que, según su etiqueta, sea para un solo uso.
- Verifique que todo el instrumental necesario haya sido debidamente esterilizado antes del procedimiento. Consulte la hoja de *Limpieza y esterilización del equipo* para obtener instrucciones a este respecto. Para los componentes no esterilizables, consulte la hoja de *Limpieza de equipos no esterilizables*.
- Limpie las lentes de la cámara antes de cada uso.
- Los equipos accesorios conectados a las interfaces analógicas y digitales del sistema de cirugía asistida por ordenador de Medtronic deberán cumplir con las normas IEC respectivas (p. ej., IEC 60601-1 para equipos médicos). Además, todas las configuraciones deben estar en conformidad con la norma de sistemas IEC 60601-1-1.

* La información descrita en el presente documento es de carácter confidencial y solo puede ser utilizada por la persona designada por MediRex



Cualquier persona que conecta un equipo adicional al componente de entrada o salida de señal configura un sistema médico, por lo que es responsable de garantizar que el sistema cumple con los requisitos de la norma de sistemas IEC 60601-1-1. En caso de duda, póngase en contacto con el servicio de asistencia técnica o con su representante local.

- Algunos componentes del sistema podrían contener pilas. Éstas pueden explotar si se las manipula de forma indebida. No recargue ni desmonte las baterías, ni las arroje al fuego. Siga las normativas locales relativas a la eliminación de las pilas.
- El sistema no debe utilizarse en presencia de mezclas anestésicas inflamables con aire, oxígeno u óxido nítrico. Ubique el sistema a una distancia mínima de 25 cm de cualquier fuente de gas inflamable.
- No existe actualmente ningún método eficaz para la esterilización de componentes contaminados con el agente infeccioso que causa la enfermedad de Creutzfeld-Jakob (ECJ). Por lo tanto, después de realizar la cirugía debe desechar inmediatamente todos los componentes que hayan estado en contacto con material biológico de los pacientes portadores o sospechosos de ser portadores de este agente infeccioso. Como medida de precaución, envuelva todos los componentes no desechables que pudieran estar en contacto por otras vías con este material biológico.

Precauciones

- Las leyes federales de los Estados Unidos permiten la venta de este producto únicamente si es efectuada a un médico o con prescripción facultativa.
- El sistema y sus aplicaciones asociadas no contienen componentes que el usuario pueda reparar. Para reparaciones o sustitución de cualquier componente del sistema, póngase en contacto con un representante del servicio de asistencia técnica
- El sistema ha sido comprobado con éxito frente a los requisitos de la norma IEC 60601-1-2. No obstante, las interferencias ocasionadas por radiofrecuencias pueden obstaculizar su funcionamiento o el funcionamiento de otros dispositivos eléctricos próximos. Si sospecha que puede darse una de estas circunstancias, aleje el equipo que produzca los problemas, proteja al equipo frente a radiofrecuencia o deje de utilizar el sistema.
- No sobrepase las especificaciones eléctricas recomendadas para el sistema, ya que éste podría resultar dañado.
- Antes de mover el carro del sistema, apague todos los componentes y retire cualquier artículo suelto que se encuentre en la parte superior del mismo. Para evitar una contaminación del carrito, limpie el cable de alimentación antes de retraerlo o recogerlo.
- El ratón del sistema no fue diseñado para ser esterilizado y podría sufrir daños si se intenta esterilizarlo.



Requisitos de Preinstalación

- La instalación del sistema StealthStation® S7™ estará a cargo únicamente de personal de Medirex
- El Sistema StealthStation® S7™ funciona en posición empotrada o desempotrada.
- El Sistema StealthStation® S7™ debe mantenerse en un lugar seco, en posición de parqueo, donde se eviten choques y/o golpes.



- El Sistema StealthStation® S7™ cuenta con unidad de energía ininterrumpida para protección y conservación de la información.
- El sistema de rastreo AxiEM™ puede emplearse desde su ubicación discreta en el Sistema StealthStation® S7™ o levantarse fácilmente y unirse al barandal del quirófano.



* La información descrita es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona designada por Medirex



- El mango más largo y el botón láser de la cámara facilitan el propósito de la cámara de navegación desde cualquier posición.
- Nuestro cable retráctil de energía, de grado industrial, agiliza la configuración y la limpieza.
- Lo último en sistemas de energía ininterrumpida le permite desconectar y mover el Sistema StealthStation® S7™ sin perder datos.

Requerimientos de energía

- Alimentación principal 110 V AC $\pm$ 10% / 60 Hz

Otros requerimientos

- Temperatura de operación 0° C a 40° C
- Temperatura de almacenamiento -5° C a 50° C
- Humedad 15% - 95% R.H.
- Idioma manuales del usuario Español
- Idioma de los manuales técnicos Español, portugués o Inglés
- Certificados de calidad ISO 9000, TUV, UL o CE (al menos uno de ellos)

Especificaciones del Sistema StealthStation® S7™

- Huella del carro del monitor del cirujano (en el punto más ancho): 23.75" x 24.86" (60.3 cm x 63.1 cm)
- Huella del carro del personal (en el punto más ancho): 23.01" x 23.84" (58.4 cm X 60.5 cm)
- Tamaño visible del monitor del cirujano de: pantalla ancha de 24" (61 cm)
- Resolución del monitor del cirujano: 1920 x 1200, 60 Hz
- Monitor específico del personal y espacio de trabajo
- Tamaño visible del monitor del personal: pantalla ancha de 15.4" (39.1 cm)
- Resolución del monitor del personal: 1440 x 900, 60 Hz
- Máxima altura de la cámara: 94.5" (240 cm)
- Máximo alcance de la cámara: 49.2" (125 cm)
- Opción electromagnética sólo compatible con la industria - AxiEM™ para neuronavegación
- Sistema O-arm® y sistema de imágenes intraoperatorias compatible
- Integración de interfaz de microscopio con la mayoría de los fabricantes
- Consulta/Recuperación DICOM
- Transferencia de exámenes de la memoria USB al Sistema StealthStation® S7™
- Sistema de Audio parlantes MP3 de alta fidelidad (reproductor MP3 no incluido)
- Registro Sanitario INVIMA: 2009 DM-0004170 Vigencia hasta: 22 de julio de 2019



Protocolos iconográficos

Para las aplicaciones craneal, ECP, vertebral y ORL

Los siguientes requisitos se aplican a todas las exploraciones obtenidas para las aplicaciones craneal, ECP, vertebral y ORL.

- Pueden inyectarse agentes de contraste antes de realizar la exploración.
- Escanear rebanadas contiguas
- Grosor constante de los cortes.
- Cortes axiales.
 - Exploraciones por TC: Las exploraciones axiales/helicoidales son aceptables utilizando un paso 1:1.
 - Exploraciones por RM: si se utiliza una adquisición tridimensional, cambie el formato de la exploración para obtener cortes axiales de 1 mm.
- Campo visual (CV) circular (o cuadrado) - el CV más pequeño que abarque la región de interés.
 - Exploraciones craneales y ORL; hasta 25 cm (250mm) para la cabeza de un adulto de tamaño normal.
 - Exploraciones vertebrales, hasta 18 cm (180mm) para abarcar por completo todas las vértebras de interés, incluyendo las apófisis espinosas y transversas.
 - Para exploraciones estereotácticas, normalmente 28-32 cm (280mm a 320mm) para incluir las estructuras AC/PC, la región objetivo, la región de entrada (si así se desea) y el marco estereotáctico (si corresponde).
- Matriz de imagen cuadrada (256 x 256 ó 512 x 512).
- Píxeles cuadrados.
- Archivar la exploración en un formato de archivo sin comprimir (excepción: las exploraciones comprimidas hechas en equipos de GE son aceptables).
- Si tiene intención de fusionar dos o más exámenes utilizando el software StealthMerge™, compruebe que haya varios puntos de referencia incluidos para permitir la correlación.

Exploraciones por TC solamente

- Algoritmo estándar para tejidos blandos.
- Sin inclinación del caballete.

Exploraciones por RM solamente

- No se permiten cortes oblicuos.
- Eco único: no se permiten exploraciones de varios ecos.
- Se puede utilizar cualquier secuencia de imágenes de RM para mostrar la anatomía/patología.

* La información descrita en el presente documento es de carácter confidencial y solo puede ser utilizada por la persona designada por MediRex



Requisitos craneales y de ECP específicos

Para las exploraciones craneales y de ECP solamente, observe los siguientes requisitos adicionales.

- Utilice un grosor de corte inferior a 3mm. Cualquier grosor de corte fraccionario entre 1mm y 3mm es aceptable.
 - Los cortes de 1mm de grosor suelen producir una base de datos de mayor calidad (dependiendo del equipo de exploración).
 - El máximo grosor de corte aceptable para su utilización con la aplicación craneal es de 3mm.
- Nota: Incluya en la exploración el paladar duro, la punta de la nariz, las orejas, la parte superior de la cabeza y todas las marcas de referencia artificiales. Para las exploraciones craneales, Asegúrese de que la punta de la nariz sea el punto más anterior de la exploración.
- Separe la cabeza del paciente del reposacabezas del equipo con toallas o espuma.

Requisitos vertebrales específicos

Para exploraciones vertebrales solamente, observe los siguientes requisitos adicionales.

- Grosor de los cortes de 1 a 2mm.
 - Los cortes de 1 mm de grosor suelen producir una base de datos de mayor calidad y son preferibles para obtener imágenes de la columna cervical.
 - El máximo grosor de corte aceptable para su utilización con la aplicación vertebral es de 2 mm.
- La cobertura de la exploración debe incluir media vértebra por encima y por debajo de la región de interés (véase la ilustración).
- Para explorar el sacro, hay que explorar más allá de las incisuras ciáticas e incluirlas.
- Requisitos ORL específicos
- Para exploraciones ORL solamente, observe los siguientes requisitos adicionales.
- Utilice un grosor de corte inferior a 2mm. El máximo grosor de corte aceptable para su utilización con la aplicación ORL es de 2mm.
- Realice la exploración desde la cara superior de la parte horizontal del maxilar inferior hasta la parte superior o vértice del cráneo. Incluya las orejas, los dientes maxilares y la punta de la nariz.

Nota: Asegúrese de incluir la punta de la nariz del paciente en la exploración y de que sea el punto más anterior en ella. Además, inicie la exploración por encima de cualquier intervención dental para evitar la creación de un artefacto.

- Coloque la cabeza del paciente en un reposacabezas de espuma.

Nota: Si el paciente no puede permanecer inmóvil, utilice el soporte del equipo. Separe la cabeza del paciente del soporte del equipo con toallas o con un reposacabezas de espuma. Procure que las orejas del paciente no toquen los laterales del soporte y que no se aparten de su posición normal.

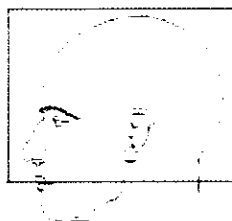


Área de cobertura de la exploración

Craneal

Región clásica de exploración craneal (a menos que la lesión esté muy baja).

Nota: Incluya el marco localizador en una exploración estereotáctica.



Columna vertebral

Región clásica de exploración vertebral.

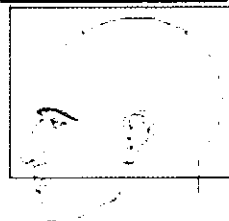
Vértebra de interés



Región mínima de exploración

ORL

Región clásica de exploración ORL (a menos que la intervención sea lateral).



Colocación de referencias artificiales para la exploración craneal

Nota: Aunque se pueden obtener las imágenes en cualquier momento antes de la intervención, las marcas de referencia artificiales deben permanecer fijadas desde el momento de la exploración hasta que se termina la intervención. Indique al paciente que no retire las marcas ni altere su posición hasta después de la intervención. Si se desprende una marca después de realizar la exploración del paciente, no la vuelva a colocar.

1. Elija un lugar donde la piel esté tensa. Afeite una pequeña porción de pelo (un cuadrado de unos 2,5 cm) en el lugar donde va a colocar la marca de referencia artificial.
2. Limpie la zona con alcohol para que la marca de referencia se adhiera mejor a la piel. Deje secar completamente la zona.

Nota: Si el paciente está sudoroso, tal vez convenga aplicar un adhesivo.

3. Retire el papel del lado adhesivo de la marca y colóquela en la zona preparada.

* La información descrita en el presente documento es de carácter confidencial y solo puede ser utilizada por la persona designada por Medirex



4. Marque la piel con un rotulador de tinta indeleble a través del agujero que hay en el centro de la marca de referencia artificial.

5. Coloque entre seis y diez marcas adicionales de este modo.

Distribuya las marcas de referencia alrededor del objetivo quirúrgico de tal forma que no estén todas sobre el mismo plano ni sobre la misma línea. Puede ser útil colocar dos marcas de referencia próximas entre sí a un lado de la cabeza, para que el cirujano pueda confirmar la orientación correcta de la imagen.

6. Compruebe que la colocación en el equipo de exploración no mueve ninguna de las marcas.

7. Explore al paciente siguiendo el protocolo correspondiente expuesto en una de las secciones anteriores.

Examen de las exploraciones

El cirujano o el técnico de iconografía deben examinar las exploraciones para verificar que:

- Para las exploraciones estereotácticas, las nueve varillas son visibles y están en la orientación correcta.
- La orientación de las imágenes del paciente es la correcta.
- Se puede ver la patología o zona de interés completa.
- El objetivo quirúrgico previsto y los puntos de entrada son visibles.
- El grosor de los cortes es uniforme en toda la exploración.
- No hay ningún artefacto de movimiento.
- No se utilizó ninguna inclinación del caballete ni secciones oblicuas.
- Se han seguido todos los demás aspectos del protocolo iconográfico.

Transferencia de las exploraciones

Archive la exploración del equipo en un CDR o en un disco óptico, o transfiera la exploración electrónicamente al sistema StealthStation® a través de una red DICOM. No archive ni transfiera imágenes de comprobación.

Precaución: Puede requerirse una prueba de precisión del tablero de clavijas si la precisión del examen parece ser insuficiente. Póngase en contacto con Medtronic Navigation para programar una prueba de precisión del tablero de clavijas.

Asistencia

Si tiene alguna duda sobre los protocolos iconográficos, póngase en contacto con su técnico local de asistencia externa o llame al servicio técnico al (+1) 800.595.9709 ó (+1) 720-890-3200.



Descripción Navegación Electromagnética AxiEM™

El sistema de rastreo electromagnético (EM) StealthStation® AXIEM™, tecnología de rastreo desarrollada y patentada por Medtronic, es la primera solución de rastreo EM disponible clínicamente en la industria y el primero en utilizar tecnología de una sola bobina. Funciona mediante la generación de un campo electromagnético alrededor de la anatomía objetivo en el paciente y que se puede controlar para triangular la posición de los instrumentos y dispositivos de rastreo del paciente durante los procedimientos quirúrgicos de navegación.



La tecnología de rastreo electromagnético AxiEM™ es utilizada para navegar procedimientos en cráneo eliminando la necesidad de contar con fijación craneal y permite el uso de instrumentos con punta flexible sin los problemas e interrupciones que ocurren cuando se obstaculiza el campo de visión de cámaras ópticas de navegación.



Beneficios de la tecnología AxiEM™

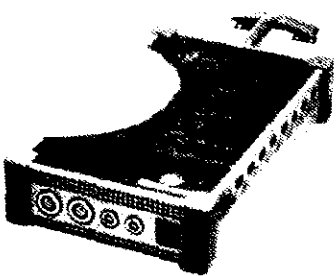
- Los dispositivos de rastreo e instrumentos AxiEM™ son pequeños, no-invasivos, y de fácil colocación en el paciente.
- el marco de referencia se adhiere directamente a la piel del paciente, eliminando así la necesidad de un cabezal de Mayfield y manteniendo la precisión para navegar, sin importar si la cabeza del paciente se ha movido.
- AXIEM™ se pueden integrar perfectamente en su flujo de trabajo sala de operaciones con un localizador ágil y portátil que se puede colgar de la mesa de quirófano o Mayo stand
- El sistema y el rastreo no se ve afectado por interrupciones en la línea visión a los instrumentos de seguimiento. Los instrumentos y el personal pueden entrar y salir del campo EM sin interrupción a la información de navegación quirúrgica.
- Los algoritmos patentados con los que funciona AxiEM™ supervisa constantemente el campo electromagnético, incluyendo trastornos generados por metal en el campo para asegurar la precisión de la navegación quirúrgica.

Estilete de Navegación AxiEM™

Instrumento único, con tecnología de bobinas miniaturizadas que permiten el rastreo preciso de instrumentos flexibles (1.2mm x 23cm).

* La información descrita en el presente documento es de carácter confidencial y solo puede ser utilizada por la persona designada por MediRex

**Números de Partes para AxiEM:**

9733995 StealthStation® S7® ADD ON KIT • 9734252 Vertek® II Articulating Arm • 9731450 Mobile Emitter Holder • 9731833 1/4" Ball Hex Driver • 9732566 Short Bed Rail Adapter • 9660651 AxiEM™ Portable System • 9731203 Mobile Emitter (Field Generator) • 9733597 External, AxiEM™ PWR/DATA Cable • 9733832 StealthStation® S7® AxiEM™ Bracket Kit	 A black and white photograph of a rectangular, portable electronic device. It has a dark top surface and a lighter front panel with several circular ports or indicators. A handle is visible on the top right corner.
--	---



Descripción Aplicación Synergy™

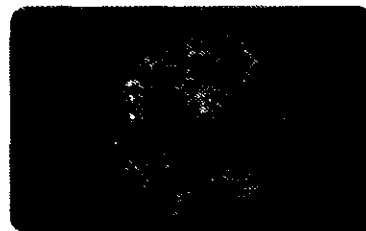
Asegurando la eficiencia

Minimizando la complejidad

Maximizando los beneficios

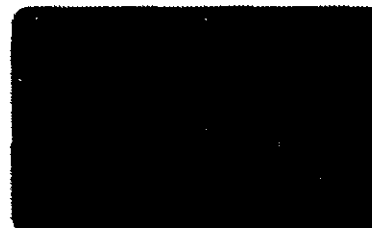
Mejore la eficiencia a través de opciones y flexibilidad

- Las preferencias personalizadas por usuario y procedimiento le proporcionan una experiencia consistente en cada procedimiento, aun cuando el personal que da soporte al equipo sea diferente.
- Compatible con las dos tecnologías de rastreo AxIEM™ y óptica, proporcionando flexibilidad – un procedimiento con navegación electromagnética a las 9 am y un caso guiado con tecnología de rastreo óptico a las 11 am



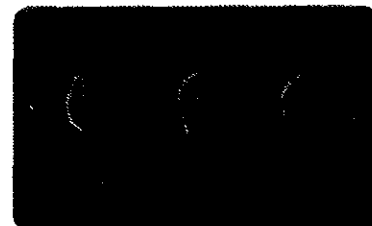
Lleve su pabellón de quirófano al futuro

- Fusione automáticamente exámenes, de forma precisa y fácil, para obtener la mejor visualización. Todo mediante el Software StealthMerge™
- Utilice el Software StealthMerge™ en el pabellón quirúrgico ó en su estación de planeación para fusionar exámenes de series de datos funcionales complejos con sus respectivos exámenes anatómicos.
- El Software Stealth3D™ le proporciona una fácil y rápida visualización avanzada de la superficie cortical, cráneo, red vascular y ventrículos



Transforme su experiencia de navegación con integración con microscopios

- Mantenga el foco en el campo quirúrgico con opciones multi-visión para visualizar imágenes del sistema StealthStation® a través de los oculares del microscopio.
- Navegue el punto focal del microscopio como si fuese una sonda virtual
- Elimine la necesidad de una preparación pre-operatoria ó de preocupaciones sobre la esterilidad con la abrazadera de navegación integrada.

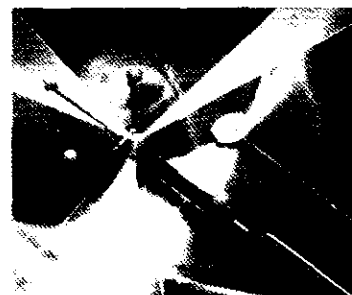


* La información descrita en el presente documento es de carácter confidencial y solo puede ser utilizada por la persona designada por Medirex



Descripción StealthStation® Instrumental para Navegación en Cráneo

Para que un instrumento sea navegable, el sistema debe tener alguna forma de identificar su ubicación y trayectoria en el campo quirúrgico.



En los sistemas de navegación StealthStation® es la única solución de Navegación que presenta 2 opciones de rastreo: óptico y electromagnético.

En el rastreo óptico, los instrumentos tienen marcadores ópticos, ya sea esferas reflectantes estériles (instrumentos pasivos, inalámbricas) o LED (activo, los instrumentos cableados)

En el rastreo EM, estos contienen detectores integrados que miden la intensidad de campo en su posición.

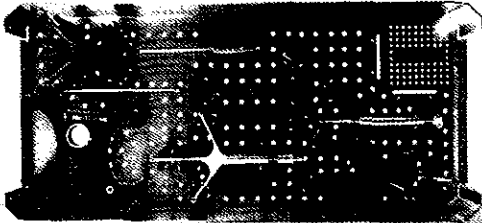
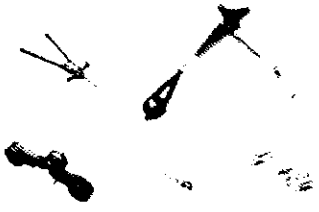
Los instrumentos de los sistemas de navegación StealthStation s7® cuentan con un algoritmo de rastreo perfeccionado por años de desarrollo, lo que permite una navegación con suavidad en pantalla, aun, cuando la mano que sujeta el instrumento está realizando pequeños movimientos involuntarios.

Las bandejas de instrumentales proporcionan varios beneficios

- Las bandejas cumplen con las regulaciones de estándares de peso de la Administración de seguridad y salud ocupacional (OSHA por sus siglas en Inglés) de los Estados Unidos de America.
- Las bandejas selladas no necesitan ser envueltas, ofreciendo una solución ecología con menor gasto de papel.
- Las bandejas cumplen con las regulaciones de la JHACO.



En la configuración considerada en esta propuesta se incluyen los siguientes instrumentos:

9733935 Cranial Passive Instrument Set • 960-556 Passive Planar Blunt Probe • 961-337 Small Passive Cranial Reference Frame • 9734252 Vertek® II Articulating Arm • 960-195 Skull Model • 9733771 Cranial Passive Instrument Tray	
9732176 Touch-n-Go Probe	
9733936 Passive Biopsy Vertek® Set • 960-535 Double Star Adapter - Mayfield Mount • 9734252 Vertek® II Articulating Arm • 960-539 Biopsy Guide • 9733214 2.2mm Reducing Tube • 9733158 Vertek® Probe	
9733265 Passive Biopsy Navigus Set • 9733157 Navigus Probe	
9733423 AxiEM Tracer Pointers, Paquete con 5 piezas	



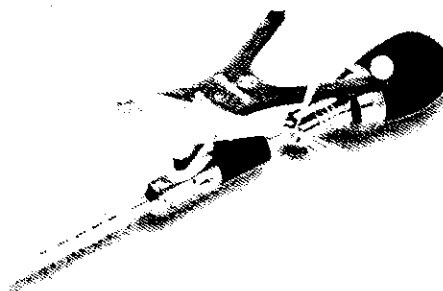
9733424 AxiEM Touch-n-Go Pointers, Paquete con 5 piezas	
9733605 AxiEM™ Cranial Non-Invasive Shunt Kit	
9733608 AxiEM™ Cranial Skull Mounted Tumor Resection Kit	



Descripción StealthStation® Instrumental para Navegación Columna

Cubra sus necesidades de instrumental navegable en Columna con una sola solución, los instrumentales NavLock™, que le ofrecen uso y flujo de trabajo mejorado.

- Sensación táctil
- Intercambiables y robustos
- Fácil armado
- Rastreadores NavLock™ dedicados que mejoran el flujo de trabajo en los procedimientos
- Oferta modular para procedimientos realizados con soluciones de Navegación StealthStation®



Las bandejas de instrumentales proporcionan varios beneficios

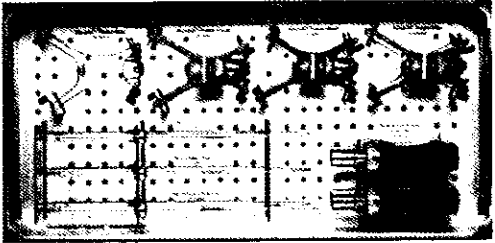
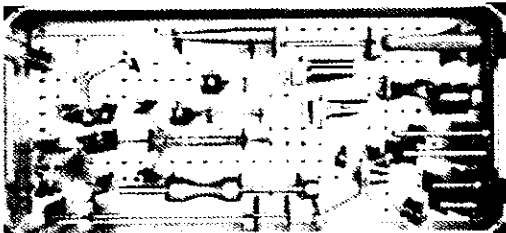
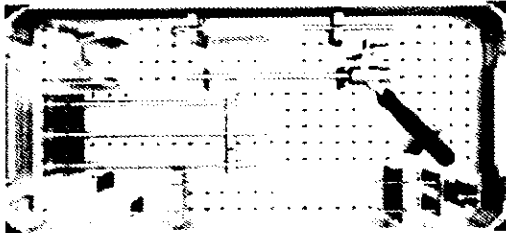
- Las bandejas cumplen con las regulaciones de estándares de peso de la Administración de seguridad y salud ocupacional (OSHA por sus siglas en Inglés) de los Estados Unidos de America.
- Las bandejas selladas no necesitan ser envueltas, ofreciendo una solución ecológica con menor gasto de papel.
- Los filtros pequeños tienen un menor costo que el envolver las bandejas, proporcionando ahorros financieros con el tiempo.
- Las bandejas cumplen con las regulaciones de la JHACO.

NavLock™ Navigation Instrument Set

Los paquetes de instrumentos de la serie NavLock™ son una combinación de nuevos paquetes de instrumentos para cirugía de columna navegables que utilizan los rastreadores Navlock™ y versiones actualizadas de paquetes de instrumentos anteriores. Los paquetes vienen en bandejas para esterilización personalizadas con espacios específicos para cada instrumento.



En la configuración considerada en esta propuesta se incluyen los siguientes instrumentos:

9734833 StealthStation® NavLock™ Instrument Set • 9734590 NavLock™ Tracker Grey • 9734683 NavLock™ Tracker Orange • 9734682 NavLock™ Tracker Violet • 9733734 Ratcheting Small Straight Handle x2 • 9734678 Nav Sharp Awl Tip • 9734679 Nav Lumbar Probe Tip • 9734680 Nav Thoracic Probe Tip	
9734495 StealthStation® Spine Referencing Set • 9731780 Open Spine Clamp • 9730027 Open Spine Clamp, Radiolucent Driver • 9733148 Thoracic Clamp, Radiolucent • 9730605 Reference Frame, Small Passive • 960-559 Passive Planar Ball-Tipped Probe 9734501 Optional Perc Pin Upgrade • 9732562 Cross Pin Tap Cap • 9732564 Cross Pin Slap Hammer • 9732353 Percutaneous Reference Cross Pin Frame • 9732563 Cannula 100mm • 9732565 Dilator 100mm • 9732772 Cannula 150mm • 9732771 Dilator 150mm	
9734507 StealthStation® Universal Drill Guide Set • 9730432 Teretracker, Purple • 9734036 Aggressive Tip Drill Guide Bit • 960-521 Universal Drill Guide • 960-522 Trocar - Universal Drill Guide • 960-523 Bit Guide 3mm - Universal Drill Guide • 960-524 Bit 3mm - Universal Drill Guide • 960-527 Cancellous Bit 3mm - Universal Drill Guide • 960-717 Adj. Drill Stop 3.2mm • 9734450 Fighter Insertion / Removal Tool	

* La información descrita en el presente documento es de carácter confidencial y solo puede ser utilizada por la persona designada por Medirex

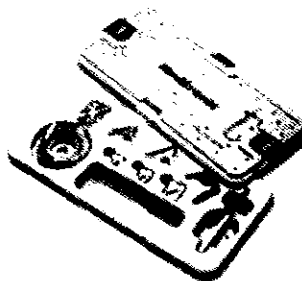


Descripción StealthStation® Instrumental SureTrak®

Los instrumentos SureTrak® son rastreadores que pueden ser utilizados para realizar navegación con cualquier instrumento, no sólo los diseñados por Medtronic específicamente para la navegación. Esto es posible debido a un procedimiento de calibración que se realiza para dar el software la información que necesita saber y la pantalla del instrumento longitud, posición y trayectoria.



- 961-574 SureTrak® II Universal Tracker, Passive System
- 9731567 SureTrak® II Universal Tracker, Small Passive Fighter
 - 961-576 SureTrak® II Universal Tracker, Small Clamp
 - 961-578 SureTrak® II Universal Tracker, Medium Clamp
 - 961-579 SureTrak® II Universal Tracker, Medium Passive Fighter
 - 961-580 SureTrak® II Universal Tracker, Large Clamp
 - 961-581 SureTrak® II Universal Tracker, Large Passive Fighter
 - 961-583 SureTrak® II Universal Tracker Instrument Tray
 - 961-584 SureTrak® II Universal Tracker, Clamp Driver





Limpieza y esterilización del equipo

Advertencia: Los dispositivos previamente esterilizados de un solo uso contienen en la etiqueta el símbolo de un solo uso. No vuelva a procesar, re esterilizar ni reutilizar un dispositivo de un solo uso. En caso contrario, no podrá utilizarse el dispositivo y puede comprometerse su integridad estructural. Si se vuelve a utilizar, puede existir un riesgo de contaminación, lo que podría producir lesiones, enfermedad o muerte del paciente.

Limpieza de artículos esterilizables

Limpie los instrumentos antes del primer uso y después de cada uso. Antes de la limpieza, desmonte los instrumentos que fueron ensamblados a partir de varios componentes.

Precaución: Algunos instrumentos tienen requisitos de limpieza especiales que difieren de los requisitos estándar indicados a continuación. Consulte "Instrumentos con instrucciones especiales de limpieza"

Para los instrumentos no mencionados en "Instrumentos con instrucciones especiales de limpieza", utilice las instrucciones de limpieza de "Instrumentos sin cables (pasivos)" o de "Instrumentos con cables (activos)" indicadas más abajo.

Instrumentos sin cables (pasivos)

1. Enjuague el instrumento con agua corriente para eliminar cualquier suciedad visible. Se puede utilizar un cepillo de cerdas blandas o un paño limpio para facilitar la eliminación de la suciedad.
2. Prepare un detergente enzimático con un pH neutro siguiendo las recomendaciones del fabricante.
3. Sumerja el instrumento en la solución de detergente enzimático y déjelo en remojo durante un mínimo de tres (3) minutos.
4. Limpie a fondo el instrumento con un cepillo de cerdas blandas. Preste especial atención a todas las hendiduras y otras zonas difíciles de limpiar para eliminar todo material extraño.
5. Lave las hendiduras, las cavidades y los orificios ciegos del instrumento con solución de detergente recién preparada hasta que la solución salga limpia.
6. Enjuague a fondo el instrumento con agua desionizada (DI) durante un mínimo de un (1) minuto para eliminar los restos de detergente.
7. Enjuague las hendiduras, lúmenes y orificios ciegos del instrumento con agua DI.
8. Seque el instrumento con un paño limpio y suave.
9. Examine el instrumento en busca de suciedad visible. Si la hay, repita la limpieza.



Instrumentos con cables (activos)

Precaución: No sumerja los componentes que contengan diodos emisores de luz (LED) o cualquier otro componente electrónico (p. ej., la sonda de registro lineal, el marco de referencia craneal activo), y no permita que entre líquido en las conexiones eléctricas. Los componentes electrónicos que se sumerjan en líquido se dañarán de forma permanente. Si algún componente se sumerge en un líquido, deje que se seque al aire durante 24 horas antes de intentar evaluar los daños.

1. Prepare una solución de detergente enzimático de pH neutro siguiendo las recomendaciones del fabricante.
2. Empape un paño limpio en la solución de detergente y limpie cada parte del instrumento (cable y cuerpo) durante un mínimo de tres (3) minutos.
3. Limpie a fondo el instrumento con un cepillo de cerdas blandas. Preste especial atención a las hendiduras y otras zonas difíciles de limpiar para eliminar todo material extraño.
4. Lave las hendiduras, las cavidades y los orificios ciegos del instrumento con solución de detergente recién preparada hasta que la solución salga limpia.
5. Lave el instrumento con agua desionizada (DI).
6. Empape un paño limpio en agua DI y limpie cada parte del instrumento (cable y cuerpo) durante un mínimo de dos (2) minutos para eliminar los restos de detergente.
7. Seque el instrumento con un paño limpio y suave.
8. Examine el instrumento en busca de suciedad visible. Si la hay, repita la limpieza. Nota: Retire y deseche debidamente las esferas estériles de un solo uso antes de la limpieza.

Instrumentos con instrucciones especiales de limpieza

963-799Cabezal APT

Seguidores NavLock™ 9734228, 9734259, 9734318

Retire el mango APT, el seguidor y la punta o punzón del cabezal APT. Limpie el cabezal APT y el seguidor NavLock™ después de cada uso según las instrucciones siguientes:

1. Enjuague el dispositivo en agua corriente para eliminar las manchas visibles. Accione el dispositivo y frótelos con un cepillo de cerdas blandas durante el lavado.
2. Prepare una solución de detergente enzimático con pH neutro (como el detergente enzimático EnzoI®) según las recomendaciones del fabricante del detergente y sumerja el dispositivo en la solución de detergente.
3. Accione el dispositivo y frótelos con un cepillo de cerdas blandas para eliminar todas las manchas visibles mientras está en la solución de detergente y déjelo en remojo durante cinco (5) minutos.



* La información descrita en el presente documento es de carácter confidencial y solo puede ser utilizada por la persona designada por MediRex



4. Enjuague el dispositivo con agua desionizada (DI) durante un (1) minuto. Accione e irrigue el dispositivo durante el enjuague.
5. Prepare una nueva solución de detergente enzimático según las recomendaciones del fabricante del detergente y ponga la solución en un limpiador ultrasónico.
6. Sumerja el dispositivo en la solución de detergente y sométalo a ultrasonidos durante quince (15) minutos.
7. Enjuague el dispositivo con agua desionizada (DI) durante un (1) minuto. Accione e irrigue el dispositivo durante el enjuague.
8. Prepare una nueva solución de detergente enzimático según las recomendaciones del fabricante del detergente y ponga la solución en un limpiador ultrasónico.
9. Sumerja el dispositivo en la solución de detergente y sométalo a ultrasonidos durante quince (15) minutos más.
10. Enjuague el dispositivo con agua desionizada (DI) durante un (1) minuto. Accione e irrigue el dispositivo durante el enjuague.
11. Seque el dispositivo con un paño limpio y suave.
12. Examine el dispositivo en busca de suciedad visible. Si la hay, repita la limpieza.

9731110 Mango unilateral guiado por imágenes

Separe el instrumento del mango y limpie el mango después de cada caso según las instrucciones siguientes:



1. Enjuague el mango en agua corriente para eliminar las manchas visibles. Se puede utilizar un cepillo de cerdas blandas o un paño limpio para facilitar la eliminación de la suciedad.
2. Prepare un detergente enzimático con un pH neutro siguiendo las recomendaciones del fabricante.
3. Sumerja el mango en el detergente enzimático preparado y acciónelo pulsando el botón. Deje el mango en remojo durante un mínimo de dos (2) minutos.
4. Limpie bien el mango con un cepillo de cerdas blandas, prestando especial atención a las grietas y hendiduras para eliminar toda la suciedad visible. Usando detergente nuevo, lave los orificios ciegos. Nota: Retire y deseche debidamente las esferas estériles de un solo uso antes de la limpieza de los instrumentos.
5. Después de cepillarlo, enjuague el mango con agua desionizada (DI) durante un mínimo de un (1) minuto.
6. Lave los orificios ciegos con agua DI mientras acciona el botón.
7. Prepare detergente enzimático nuevo según las recomendaciones del fabricante del detergente.

* La información descrita en el presente documento es de carácter confidencial y solo puede ser utilizada por la persona designada por Medirex



8. Sumerja el mango en el detergente enzimático preparado en un limpiador ultrasónico y sométalo a ultrasonidos durante un mínimo de diez (10) minutos.

9. Después de la limpieza ultrasónica, enjuáguelo con agua DI durante un mínimo de un (1) minuto. Lave los orificios ciegos con agua DI mientras acciona el botón.

10. Seque el mango con un paño limpio y suave.

11. Examine el mango en busca de suciedad visible. Si la hay, repita la limpieza.

9732484Asa APT AXIEM™

9733676Guía de corte A-May 10

9733677Guía de corte A-May 12

9734410Mango ovalado de trinquete

Retire la punta o el punzón AXIEM™ del conjunto del mango APT AXIEM™. No desatornille el tornillo de retención con resorte de la parte posterior del mango. Separe y deseche debidamente el estilete AXIEM™. Limpie el mango según las instrucciones siguientes:

1. Enjuague el dispositivo en agua corriente para eliminar las manchas visibles. Se puede utilizar un cepillo de cerdas blandas o un paño limpio para facilitar la eliminación de la suciedad.

2. Prepare un detergente enzimático con un pH neutro siguiendo las recomendaciones del fabricante del detergente.

3. Sumerja el dispositivo en el detergente enzimático preparado y acciónelo deslizando adelante y atrás el mecanismo portabrocas. Deje el dispositivo en remojo durante un mínimo de tres (3) minutos.

4. Limpie bien el dispositivo con un cepillo de cerdas blandas, prestando especial atención a las hendiduras y otras zonas de difícil limpieza para eliminar toda la suciedad visible.

5. Usando detergente nuevo, lave los orificios ciegos y lúmenes.

6. Enjuague a fondo el dispositivo con agua desionizada (DI) durante un mínimo de un (1) minuto para eliminar todo resto de detergente.

7. Lave todos los orificios ciegos y lúmenes con agua DI.

8. Prepare detergente enzimático nuevo según las instrucciones del fabricante del detergente.

9. Sumerja el dispositivo en el detergente preparado en un limpiador ultrasónico y sométalo a ultrasonidos durante un mínimo de diez (10) minutos.

10. Después de la limpieza ultrasónica, enjuague el dispositivo con agua DI durante un mínimo de un (1) minuto.

11. Lave los orificios ciegos y lúmenes con agua DI mientras acciona el portabrocas.

* La información descrita en el presente documento es de carácter confidencial y solo puede ser utilizada por la persona designada por MediRex





12. Seque el dispositivo con un paño limpio y suave.

13. Examine el dispositivo en busca de suciedad visible. Si la hay, repita la limpieza.

9732355 Guía de brocas de cánula Vertex Max

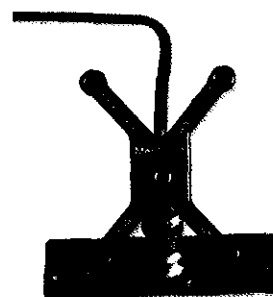
1. Desenrosque y extraiga el trócar (9733139) del tubo de perforación (9733140) y luego desenrosque y extraiga el tubo de broca de la guía de perforación.
2. Separe el conjunto del mango.
 - a. Gire el mango de tal forma que toque un lado del seguidor.
 - b. Deslice el conjunto del mango sobre el eje de la guía de perforación.
3. Quite el tope ajustable (9733332) de la broca o punzón.
4. Después de desmontar el dispositivo, límpielo según las instrucciones para "Instrumentos sin cables (pasivos)".
5. Tras la limpieza, vuelva a conectar el conjunto del mango en el eje de la guía de perforación.
6. Coloque la guía de perforación montada, el trócar, el tubo de perforación y el tope ajustable en sus posiciones correspondientes en la bandeja de esterilización y luego esterilice según las instrucciones de "Esterilización por vapor (autoclave)".



Ortopedia

9731256 Paleta elástica

1. Enjuague la base del instrumento en agua corriente para eliminar las manchas visibles. No sumerja el seguidor activo ni el cable del instrumento. Se puede utilizar un cepillo de cerdas blandas o un paño limpio para facilitar la eliminación de la suciedad.
2. Prepare un detergente enzimático con un pH neutro siguiendo las instrucciones del fabricante. Sumerja la base de la paleta elástica (hasta 25 mm) en el detergente enzimático preparado y déjela en remojo durante un mínimo de tres (3) minutos. No sumerja el seguidor activo ni el cable en el detergente enzimático.
3. Prepare otro detergente enzimático con un pH neutro siguiendo las instrucciones del fabricante. Empape un paño limpio en el detergente enzimático preparado y limpie el cable y el seguidor de la paleta elástica durante un mínimo de tres (3) minutos.
4. Limpie bien el instrumento con un cepillo de cerdas blandas prestando especial atención a las hendiduras y otras zonas de difícil limpieza para eliminar toda la suciedad visible.
5. Lave repetidamente con detergente enzimático recién preparado los orificios ciegos, las grietas y las hendiduras hasta que la solución salga limpia.
6. Enjuague a fondo la base con agua desionizada (DI) durante un mínimo de un (1) minuto para eliminar todo resto de detergente. No sumerja la parte del seguidor ni el cable del instrumento.
7. Empape un paño limpio en agua DI y limpie el cable y el seguidor de la paleta elástica durante un mínimo de dos (2) minutos para eliminar todo resto de detergente.



* La información descrita en el presente documento es de carácter confidencial y solo puede ser utilizada por la persona designada por MediRex



8. Seque el dispositivo con un paño limpio y suave.
9. Examine el instrumento en busca de suciedad visible. Si la hay, repita la limpieza.

9731974 Mango en T de trinquete

Separe la llave de introducción y limpie el mango en T de trinquete después de cada uso según las instrucciones aquí descritas.

Nota: Limpie la llave de introducción según las instrucciones para "Instrumentos sin cables (pasivos)" en la página 3.



1. Enjuague el dispositivo en agua corriente para eliminar las manchas visibles. Se puede utilizar un cepillo de cerdas blandas o un paño limpio para facilitar la eliminación de la suciedad.
2. Prepare un detergente enzimático con un pH neutro siguiendo las instrucciones del fabricante.
3. Sumerja el dispositivo en el detergente enzimático preparado y acciónelo deslizando adelante y atrás el mecanismo portabrocas. Deje el dispositivo en remojo durante un mínimo de tres (3) minutos.
4. Limpie bien el dispositivo con un cepillo de cerdas blandas y un limpiatubos. Preste especial atención a las hendiduras y otras zonas difíciles de limpiar para eliminar toda la suciedad visible.
5. Usando detergente nuevo, lave los orificios ciegos y lúmenes.
6. Enjuague a fondo el dispositivo con agua desionizada (DI) durante un mínimo de un (1) minuto para eliminar todo resto de detergente. Lave todos los orificios ciegos y lúmenes con agua DI.
7. Prepare detergente enzimático nuevo según las instrucciones del fabricante del detergente. Sumerja el dispositivo en el detergente preparado en un limpiador ultrasónico y sométalo a ultrasonidos durante un mínimo de quince (15) minutos.
8. Después de la limpieza ultrasónica, enjuague el dispositivo con agua DI durante un mínimo de un (1) minuto. Lave los orificios ciegos y lúmenes con agua DI mientras acciona el portabrocas.
9. Seque el dispositivo con un paño limpio y suave.
10. Examine el dispositivo en busca de suciedad visible. Si la hay, repita la limpieza empezando por el paso 2.

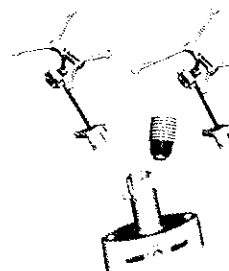
9732159Marco de referencia de liberación rápida 1

9732160Marco de referencia de liberación rápida 2

9732520Base del marco de liberación rápida

9732567Tornillo de fijación

1. Desmonte el marco de la base, retire el tornillo de fijación de la base y afloje la ruedecilla de indexación.
2. Enjuague los componentes del dispositivo con agua corriente para eliminar cualquier suciedad visible. Se puede utilizar un cepillo de cerdas blandas o un paño limpio para facilitar la eliminación de la suciedad.
3. Prepare un detergente enzimático con un pH neutro siguiendo las recomendaciones del fabricante. Sumerja los componentes del dispositivo



* La información descrita en el presente documento es de carácter comercial y solo puede ser utilizada por la persona designada por Medirex



- en la solución preparada de detergente enzimático, accione el dispositivo y déjelo en remojo durante un mínimo de tres (3) minutos.
4. Limpie bien el exterior de los componentes del dispositivo con un cepillo de cerdas blandas. Utilice un limpiatubos y una jeringa para limpiar los orificios. Preste especial atención a las hendiduras y otras zonas difíciles de limpiar para eliminar toda la suciedad visible.
 5. Lave las hendiduras, lúmenes y orificios ciegos del instrumento con solución de detergente recién preparada hasta que la solución salga limpia.
 6. Enjuague bien los componentes del dispositivo con agua desionizada (DI) durante un mínimo de un (1) minuto para eliminar los restos de detergente.
 7. Enjuague las hendiduras, lúmenes y orificios ciegos de los componentes del instrumento con agua desionizada (DI).
 8. Prepare una nueva solución de detergente enzimático según las recomendaciones del fabricante. Sumerja el marco y la base en la solución de detergente preparada en un limpiador ultrasónico y sométalos a ultrasonidos durante un mínimo de diez (10) minutos.
 9. Después de la limpieza ultrasónica, enjuague el marco y la base con agua DI durante un mínimo de un (1) minuto. Lave con agua DI los orificios ciegos y lúmenes.
 10. Seque los componentes del dispositivo con un paño limpio y suave.
 11. Examine los componentes del dispositivo en busca de suciedad visible. Si la hay, repita la limpieza empezando por el paso 3.

Craneai

960-537 Brazo articulado Vertek®9734252 Brazo articulado Vertek® II

Después de cada uso, retire todos los equipos del brazo articulado y siga las instrucciones correspondientes a continuación para realizar la limpieza y/o esterilización.

· Consulte las instrucciones de limpieza de uso no crítico si el brazo no se va a utilizar en el campo estéril y no ha tocado piel perforada ni membranas mucosas.

· Use las instrucciones de limpieza y esterilización de uso crítico en todos los demás casos.

Advertencia: No aplique lubricante al brazo articulado manualmente. Es posible utilizar leche para instrumentos en un ciclo de lavado automático.

Instrucciones de limpieza de uso no crítico

Después de realizar un uso no crítico y cuando no esté previsto realizar un uso estéril, limpie completamente el brazo articulado con detergente de pH neutro, sin componente de aclarado o desinfectante suave, según las recomendaciones del fabricante.

Instrucciones de limpieza de uso crítico

Precaución: No utilice limpieza por ultrasonidos, ya que puede afectar al rendimiento del dispositivo.





Limpieza automática

1. Antes de colocar el dispositivo en el lavador, aclare totalmente el dispositivo y ponga todas las juntas debajo del agua del grifo para eliminar la suciedad más importante.
2. Ejecute el ciclo de limpieza automática. Consulte los parámetros de ciclo en la tabla siguiente.

Fase	Recirculación (min)	Temperatura del agua	Tipo y concentración del detergente
Prelavado 1	02:00	Agua fría del grifo	NC
Lavado enzimático	02:00	Agua del grifo caliente	Enzol*, 2,84 cl/galón, o detergente enzimático de pH neutro equivalente
Lavado 1	02:00	66 °C	Renu-Klenz*, 0,7 cl/galón, o detergente de pH neutro equivalente
Aclarado 1	00:15	Agua del grifo caliente	NC
Aclarado PURW	00:10	66 °C	NC

Limpieza manual

1. Elimine la suciedad visible enjuagando el dispositivo en agua del grifo mientras acciona todas las juntas. Puede utilizar un cepillo de cerdas blandas o paño limpio para facilitar la eliminación de la suciedad.
2. Prepare un detergente enzimático de pH neutro (según las instrucciones del fabricante). Sumerja el dispositivo en la solución preparada de detergente enzimático, accione el dispositivo y déjelo en remojo durante un mínimo de 10 minutos.
3. Limpie a fondo el exterior del dispositivo con un cepillo de cerdas blandas. Preste especial atención a las hendiduras y otras zonas difíciles de limpiar para eliminar toda la suciedad visible.
4. Utilice detergente y una jeringa nuevos, y lave varias veces los orificios ciegos y las hendiduras hasta que la solución se derrame limpia.
5. Enjuague a fondo el dispositivo con agua desionizada (DI) durante un mínimo de un 1 minuto para eliminar todo resto de detergente.
6. Con una jeringa, lave los orificios ciegos y juntas esféricas con agua desionizada (DI).
7. Seque el dispositivo con un paño limpio y suave.
8. Examine el dispositivo en busca de suciedad visible. Si se observa suciedad, repita la limpieza.
9. Después de limpiarlo, esterilice el dispositivo según las instrucciones de "Esterilización por vapor (autoclave)".

* La información descrita en el presente documento es de carácter confidencial y solo puede ser utilizada por la persona designada por Medirex

**9732566 Adaptador corto de barra**

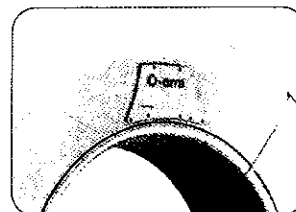
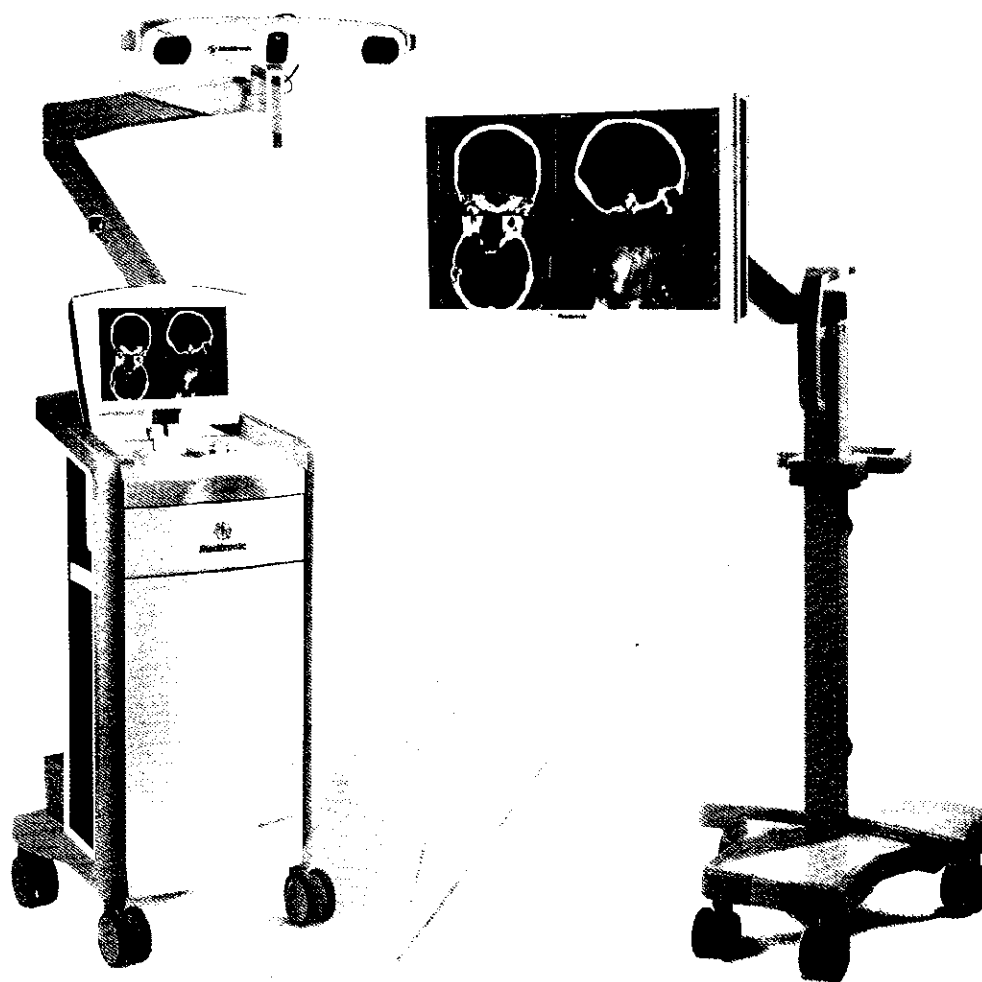
10. El adaptador corto de barra suele estar cubierto durante la intervención. Sin embargo, si es necesario limpiarlo, habrá que desmontar primero el dispositivo:
 1. Quite los tres (3) tornillos utilizados para fijar el conector en estrella al adaptador.
 2. Quite el tornillo que sujeta el mango al adaptador y desmonte las arandelas, el resorte de compresión, el tornillo de sujeción y el bloque de sujeción.
 3. Después de desmontar el dispositivo, límpielo según las instrucciones para "Instrumentos sin cables (pasivos)".
 4. Después de limpiarlo, esterilice el dispositivo según las instrucciones de "Esterilización por vapor (autoclave)".



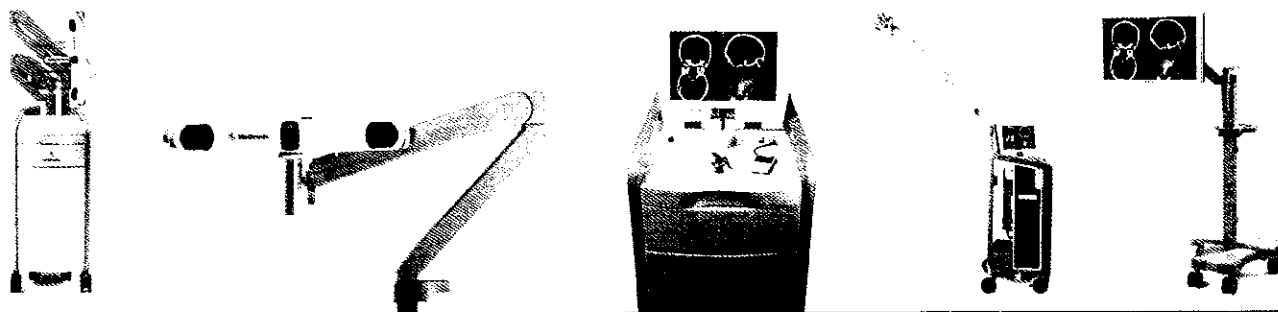


StealthStation® S7™ System

Information Center in the OR



StealthStation® S7™ System *Information Center in the OR*



RIGHT INFO, RIGHT TIME

Information is vital in the operating room. And the StealthStation® S7™ system is built to run the intraoperative imaging and navigation information workflow in the right place at the right time.

- **The Bigger Picture.** The StealthStation® S7™ system comes standard with a 24" (61 cm) high resolution wide-screen monitor, providing you with a full and clear view.
- **Intraoperative Imaging's Partner.** The StealthStation® S7™ works with intraoperative imaging systems such as Axi, C.O. 2, and the Medtronic's versatile C.O. 2 Imaging and C.O. 2 Navigation (Quintus) systems.
- **State-of-the-Art Tracking Options.** The new compact design houses both the tracking and the image sensor. Awarded optical navigation camera and the unique Axi™ 7 electronic navigation system allow you the choice to navigate your patient care the way you want it.
- **Easier Access to Pre-Op Exams.** With the CDM Query/Retrieve, you can search, view, and download patient exams directly over the network, anywhere.

StealthStation® S7™ System Specifications

- Surgeon Monitor cart footprint: at widest point 23.75" x 17.75" (60.3 cm x 45.2 cm)
- Staff Cart footprint (at widest point): 25.0" x 24.0" (63.5 cm x 61.0 cm)
- Surgeon Monitor viewable size: 24" (61 cm) view screen (31" cm)
- Surgeon Monitor resolution: 1920 x 1200, 60 Hz
- Dedicated staff monitor and viewable size: 19" (48.3 cm) view screen (25" cm)
- Staff Monitor resolution: 1440 x 900, 60 Hz
- Maximum camera height: 94" (239 cm)
- Maximum camera reach: 49.1" (125 cm)
- AXIS™ compatible: includes both electronic (remote) and optical navigation
- C-arm Systems and intra-operative imaging system compatible
- Microscope interface integration with most manufacturers
- CDM Query/Retrieve
- USB Stick transfer of exams to the StealthStation® S7™ System
- High Fidelity MP3 Audio Speaker System (MP3 player not included)

IMPROVED WORKFLOW

Operating rooms are dynamic work environments with everyone moving. The S7™ providing care for the patient, that's why every aspect of the StealthStation® S7™ was thoughtfully considered. You deserve a truly exceptional experience in treatment, set-up, navigation, and cleanup, with no response.

- **Intelligent, 2-Cart Design.** The largest and foremost innovation is the cart and its adjustable spring arm for optimal positioning of the wide screen monitor around the surgical team.
- **50% Smaller Footprint.** The smallest size of this new StealthStation® S7™ system and its 2 carts make it so easy to navigate in to your OR.
- **MP3 Music Ready.** With the addition of the StealthStation® S7™ system, you can enjoy the best music to make your OR environment just a little more enjoyable.
- **Attention to Details.** Meticulous construction of every detail in the new StealthStation® S7™ system (the most intuitive, most advanced navigation system available).

- 1. The StealthStation® S7™ will work in a declined or upright position.
- 2. The new tracking system can be used from its cart, roll away, or on a mobile cart. The S7™ system can be tilted and rotated to the 0° degree.
- 3. The new camera handle has a power button that will be easier to control navigation camera from any position.
- 4. The industrial grade screen is a lower grade stream-lined screen for less cost.
- 5. The first in line navigation system system allows you to upgrade and move the StealthStation® S7™ System without new data.

www.medtronicnavigation.com

Medtronic Navigation



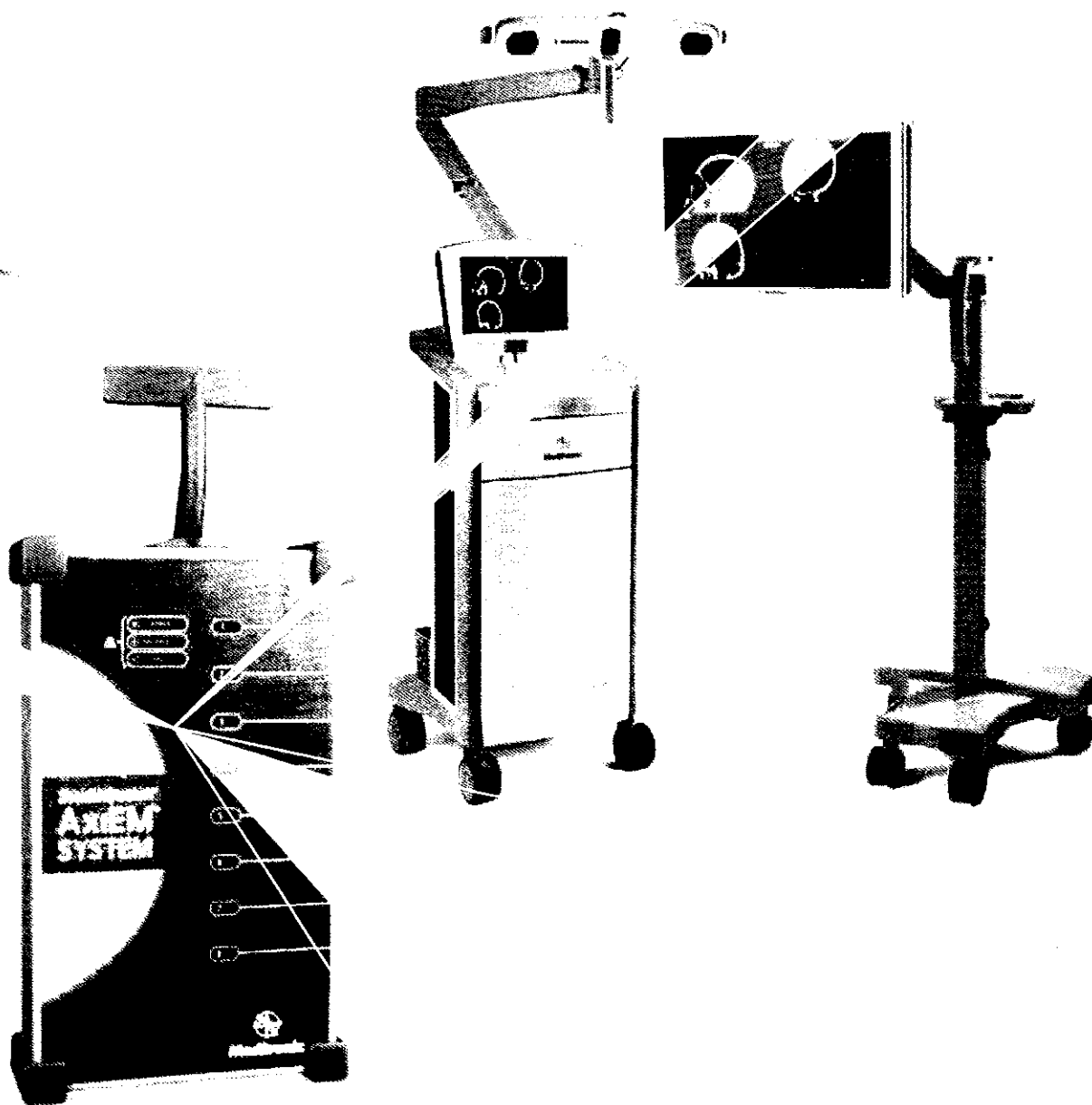
Medtronic



Medtronic

AxiEM™ Electromagnetic Technology For
StealthStation® Navigation System

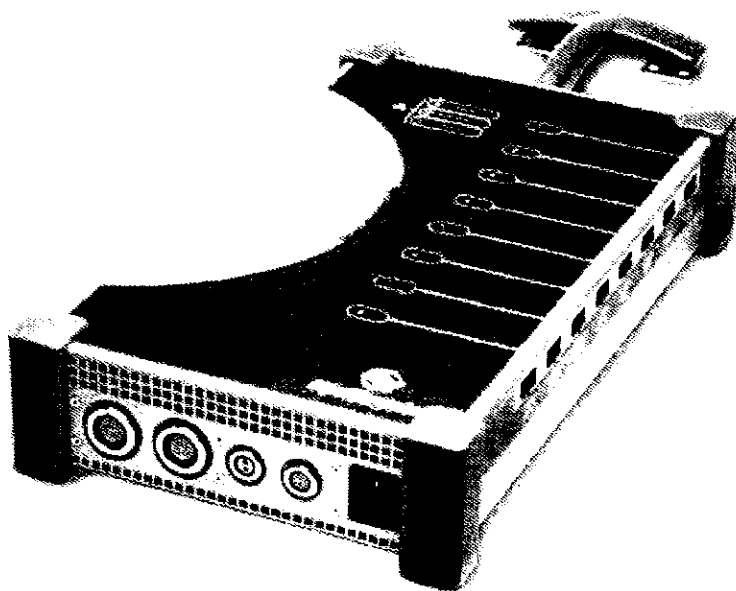
Procedure Guide



Innovating for life.

Table of Contents

AxiEM™ Electromagnetic Navigation Overview	1
Items Required For Set-Up	2
Setting Up the AxiEM™ Technology	3
Setting Up the Patient Reference	5
AxiEM™ Electromagnetic Navigation.....	7
AxiEM™ Electromagnetic Navigation Technology Components	8
Single Use Instrumentation	9



AxiEM™ Electromagnetic Navigation Overview

AxiEM™ electromagnetic technology is a software and hardware platform that can be used for real-time surgical navigation on patients' radiological images. The technology is particularly beneficial for pinless procedures, flexible tip tracking, and for reducing line of sight interruptions during a procedure. AxiEM™ technology's plug-and-play design has a seamless integration with the StealthStation S7™ Navigation Platform.

The AxiEM™ system employs an electromagnetic localization system (EM localization system) to track instruments and anatomy simultaneously. The system functions by creating a magnetic field of known intensity and then uses micro sensors in key instruments to enable the StealthStation™ to know where the instrument is located relative to the patient's anatomy.

This guide provides a high level overview of the technology and suggests procedural workflows for optimal system use. Every operating room is different. Variations to what is described here may work better for your particular room.

Items Required for Set-Up

Use the checklist below to help gather the items required for a typical StealthStation™

AxiEM™ navigated case:

- ☐ StealthStation™ S7™
- ☐ AxiEM™ Portable Controller
- ☐ AxiEM™ Magnetic Field Emitter
- ☐ Vertek Articulating Arm
- ☐ Short Bedrail Adapter
- ☐ Mobile Emitter Holder
- ☐ 1 Registration Probe (for non sterile registration)
- ☐ 1 Procedure Kit (includes a patient reference device and a sterile navigation pointer/stylet)

Non-sterile clinical set-up

The non-sterile set-up of the AxiEM™ electromagnetic navigation technology consists of:

1. Positioning of the StealthStation™ S7 — at least 3 feet away from surgical field
2. Set up of the AxiEM™ technology
3. Placing the patient reference in a non-sterile fashion
4. Connecting the patient reference and the registration pointer

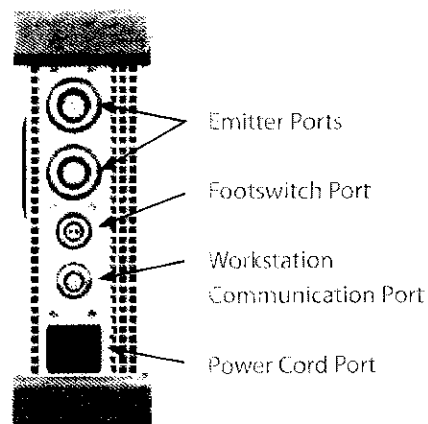
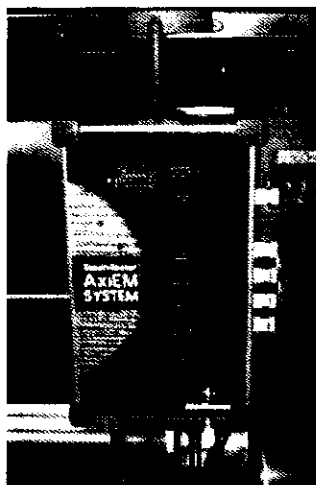
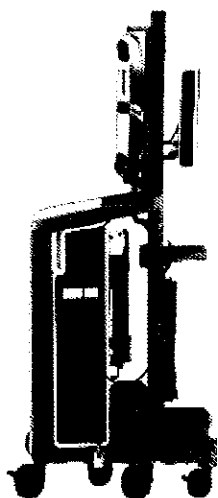
Typical OR set up



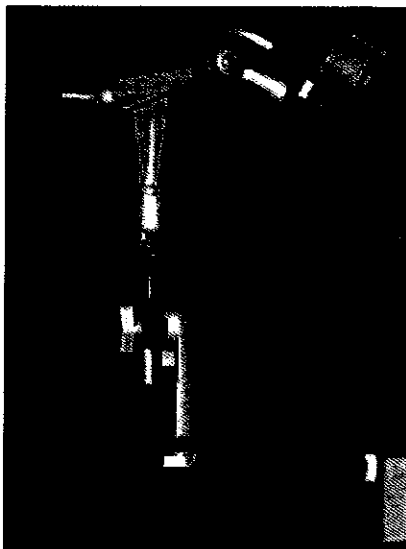
Setting Up the AxiEM™ Technology

The AxiEM™ Portable Controller houses the electromagnetic localization system components. It is typically slid onto the OR bedrail, but as an alternate can be positioned on the back of the StealthStation® S7® platform. It is best to use a radiolucent table as these tables generally have the least amount of metal and potential for interfering with the AxiEM™ system.

Ensure the AxiEM™ system cables are all correctly connected.



Setting Up the AxiEM™ Technology (continued)

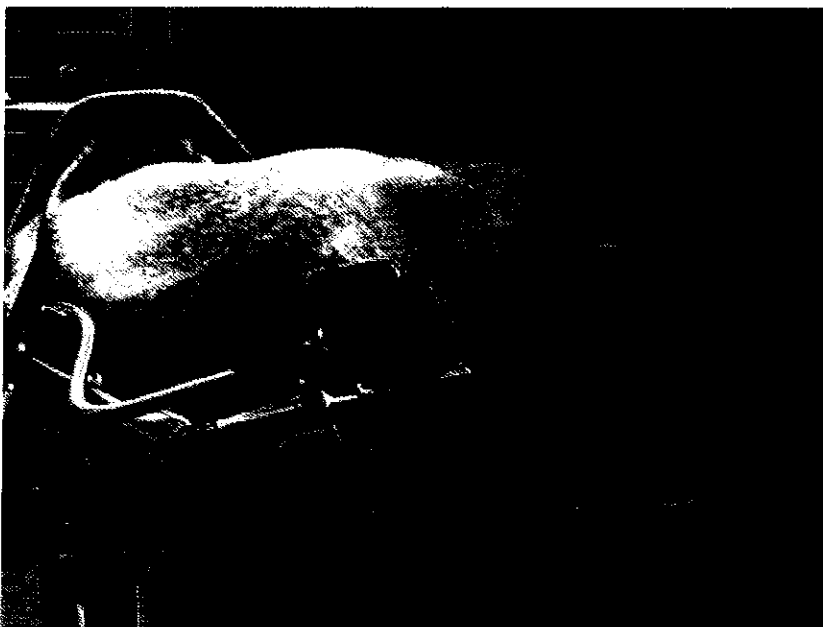


The AxiEM™ Mobile Emitter is typically placed in a holder which is mounted to the operating room table. For best results, follow these practices.

1. Attach the Bedrail Clamp
2. Connect the Vertek Arm starburst
3. Position the Emitter Holder
4. Place the Emitter in the cradle

The emitter produces a low-energy magnetic field volume. The effective field of the emitter must be considered during any set-up. The usable field is approximately 12" from the face of the emitter.

Note: As a general rule the space between the patient's head and the emitter face should be approximately equal to the width of your fist. You may get a reduced field size by having the emitter too close to the bed. It is recommended to keep the emitter high above the bed. Mayo stands or other metal objects should be kept at least 24+ inches away from the emitter.



Setting Up the Patient Reference

Inside the procedure kits there is a patient reference device, a "tracker." The Tracker comes in two mounting options; non-invasive and skull mounted and is typically handed off for placement on the patient.



Non-invasive patient tracker



Skull-mounted patient tracker



For both mounting options it is important to ensure that the reference does not move with respect to the anatomy from the time of registration or image acquisition until navigation is complete.

To complete set up simply connect the patient reference and registration pointer to any open port on the AxiEM™ Portable Controller.

Next you are ready to power on the StealthStation® S7™ navigation system. As long as the cables are properly connected the AxiEM™ technology will initialize. The system should boot to the start-up screen where you can launch the appropriate Synergy® Cranial AxiEM Navigation Software, load Stealth protocol CT/MR patient images, and then register the patient.



AxiEM™ Touch-N-Go Registration Pointer



AxiEM™ Tracer Registration Pointer

Setting Up the Patient Reference (continued)



**Tracer Registration in StealthStation® Synergy
Software application**

After patient registration – Setting up for sterile navigation

Once patient registration has been completed and accuracy verified, it is time to complete the sterile set up. Since patient registration is a non-sterile procedure it is recommended that the registration pointer be disconnected and removed from the surgical field.

There are basically two options for draping the patient and creating the sterile field: draping the AxiEM™ portable and emitter as part of the patient drape, or alternately draping the emitter by itself.

Lastly, depending on whether the procedure involves a shunt kit or a tumor kit you can connect the sterile navigation probe or sterile shunt stylet, respectively.

Emitter under drape



Emitter draped individually

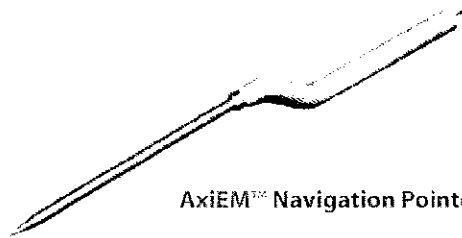


AxiEM™ Electromagnetic Navigation



AxiEM™ Stylet

OR



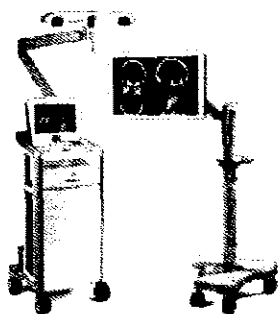
AxiEM™ Navigation Pointer

StealthStation™ AxiEM™ Navigation



AxiEM™ Electromagnetic Navigation Technology Components

Hardware



StealthStation® S7® Navigation Technology



AxiEM™ Portable System



AxiEM™ Magnetic Field Emitter



Vertek® Articulating Arm



Short Bedrail Adapter



Mobile Emitter Holder

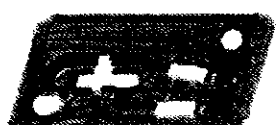


Single Use Instrumentation

Ventricular Shunt Kits



9733606 AxiEM™
Skull-mounted shunt kit



9733605 AxiEM™
Non-invasive shunt kit



9733608 AxiEM™
Skull-mounted tumor kit



9733607 AxiEM™
Non-invasive tumor kit

Neuro Resection Tumor Kits

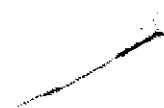
Registration Pointers



9733424 5-pack AxiEM™ Touch-N-Go Pointer



9733423 5-pack AxiEM™ Tracer Pointer



9733701 Reusable Screwdriver
(For the skull mounted kits)

Bogotá, 09 de Abril de 2015.

Señores:

EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Área de Licitaciones y Compras.

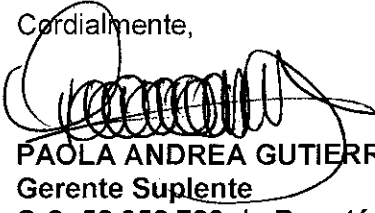
Ciudad.

Referencia: Compromiso para Entregas - EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es "ADQUISICION Y ALQUILER DE EQUIPOS MEDICOS PARA LA REALIZACION DE PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS REQUERIDOS POR EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, ASI: ITEM 1 ADQUISICION DE DOS KITS RESECCION DE TUMOR AXIEM CON TRACER; ITEM 2: ALQUILER DE UN ASPIRADOR DISECTOR ULTRASONICO SELECTIVO".

Respetados Señores:

MEDIREX S.A.S., en cumplimiento de las estipulaciones de los pliegos de condiciones del proceso en referencia, se compromete a realizar oportunamente las entregas de los bienes en el Área de Neurocirugía en la fecha previa a la cirugía y además ofrece el servicio de asesoría en apoyo postventa a prestar para los bienes que suministre.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA GUTIERREZ

Gerente Suplente

C.C. 52.352.729 de Bogotá

Medirex SAS

MediRex S.A.S.

BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

Office +57 (0)2 852 8528 - Mobile +57 (31) 852 8528 - Service 01 800 111511

E-MAIL ventas@medirexsas.com compras@medirexsas.com atencioncliente@medirexsas.com

www.medirexsas.com

BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

www.medirexsas.com



DM-CER145596



SC-CER145595



Bogotá, 09 de Abril de 2015.

Señores:

EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Área de Licitaciones y Compras.

Ciudad.

Referencia.: Obligaciones del Contratista - EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es "ADQUISICION Y ALQUILER DE EQUIPOS MEDICOS PARA LA REALIZACION DE PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS REQUERIDOS POR EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, ASI: ITEM 1 ADQUISICION DE DOS KITS RESECCION DE TUMOR AXIEM CON TRACER; ITEM 2: ALQUILER DE UN ASPIRADOR DISECTOR ULTRASONICO SELECTIVO".

Con la presente nos permitimos confirmar que cumpliremos a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones tecnicas además de cumplir con las siguientes obligaciones, las cuales señalamos

- 5.1. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
- 5.2. Dar inicio a la ejecución contractual una vez suscrita el acta de inicio.
- 5.3. Cumplir a cabalidad del Anexo N°1 Especificaciones técnicas.
- 5.4. Gestionar de manera oportuna y efectiva las solicitudes que se puedan presentar **EL HOSPITAL**.
- 5.5. Asistir a las reuniones de seguimiento de ejecución de contrato programadas por el supervisor del contrato, en caso de realizarse.
- 5.6. Mantenerse a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal – de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007.
- 5.7. Responder por los perjuicios que se causen a **EL HOSPITAL**, con ocasión de averías, daño o destrucción de bienes muebles, inmuebles y documentos, hurto o cualquier hecho que constituya responsabilidad del Contratista o de sus empleados.
- 5.8. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de **EL HOSPITAL** para la ejecución del contrato y de las exigencias legales.
- 5.9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
- 5.10. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
- 5.11. Coadyuvar con **EL HOSPITAL** para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.

MediRex S.A.S

NIT 900.082.532

Office +57 (0)2 484 4033 Mobile +57 (312) 484 4033 Service +57 (0)2 484 4033

E-MAIL ventas@medirexsas.com compras@medirexsas.com atencioncliente@medirexsas.com

www.medirexsas.com C.A. 0000086

BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

www.medirexsas.com



DM-CER145596

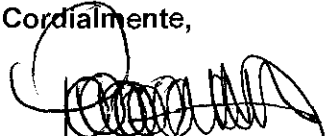


SC-CER145595



- 5.12. Cumplir con las condiciones presentadas en la propuesta.
- 5.13. Mantener informado a **EL HOSPITAL** de su dirección para comunicación y notificaciones.
- 5.14. Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

Cordialmente,



Paola Andrea Gutierrez Camacho.
CC. 52.352.729 de Bogotá.
Gerente Suplente.
NIT. 830.091.676-9

MediRex S.A.S

Calle 148 No. 148-148

Office: (57) 311 468 1111 Mobile: (57) 311 468 1111 Service: (57) 311 468 1111

E-MAIL: ventas@medirexsas.com atencion@medirexsas.com

BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

www.medirexsas.com



DM-CER145596

SC-CER145595